CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento tiene como fin realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral, por lo cual se tiene en cuenta la "*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*" de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra eficiente 2025.

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA, MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO DE AVITURISMO Y BIODIVERSIDAD, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU VISIBILIDAD Y ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL."**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección pertinente corresponde a **Licitación Pública** conforme al numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 en lo referente a la dirección general del proceso."

IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a una **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los contratos que surjan del proceso de selección será de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato y todo caso según el Cronograma del contrato.

Para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento para la promoción del destino turístico del municipio de Mistrató, Risaralda: destino de aviturismo y biodiversidad", se considera

técnicamente adecuado establecer un plazo de nueve (9) meses, teniendo en cuenta la cantidad, naturaleza y secuencia de las actividades previstas.

El plazo contempla de manera integral las etapas de producción de contenidos audiovisuales, implementación del plan de medios, estrategias BTL, realización de viajes de familiarización, participación en eventos y ferias turísticas, producción de material promocional y las actividades de seguimiento, supervisión, cierre y entrega de productos.

La programación requiere una ejecución progresiva, dado que varias actividades dependen de productos desarrollados previamente. En particular, la producción de videos, fotografías y demás material promocional constituye un insumo para las posteriores acciones de pauta digital, promoción territorial, participación en eventos y estrategias de posicionamiento del destino. Asimismo, algunas actividades se encuentran asociadas a fechas específicas del calendario turístico y comercial, tales como la participación en la Vitrina Turística de ANATO 2027, las Fiestas de la Cosecha de Pereira y los viajes de familiarización, por lo que el plazo debe permitir articular oportunamente la producción de contenidos, la contratación de medios, la logística y la participación en dichos espacios.
El término de nueve (9) meses también permite desarrollar las actividades de promoción de manera escalonada, realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución, verificar la entrega de los productos contratados y efectuar las actividades de cierre correspondientes.

En consecuencia, el plazo de nueve (9) meses se considera razonable, suficiente y proporcional a la naturaleza y alcance del proyecto, permitiendo ejecutar integralmente las actividades previstas y garantizar el cumplimiento de los objetivos de promoción, posicionamiento y fortalecimiento del municipio de Mistrató como destino de aviturismo, biodiversidad y turismo cultural.

VALOR

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.275.000.000)**, incluido IVA y retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

JUSTIFICACION DEL VALOR:

ANÁLISIS COMPARATIVO DE COTIZACIONES - MISTRATÓ					
Proponente	**NIT**	**Subtotal antes de IVA**	**IVA 19%**	**Valor total con IVA**	**Desviación vs promedio**

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

NEGOCIOS SINGULARES S.A.S. BIC	900.972.025-9	$ 3.303.626.227	$ 627.688.983	$ 3.931.315.210	-$ 343.684.791
SALVAJE GROUP S.A.S.	901.176.055-9	$ 3.881.364.804	$ 737.459.313	$ 4.618.824.117	$ 343.824.116
VICHE FILMS S.A.S.	901.606.764-9	$ 3.592.319.895	$ 682.540.780	$ 4.274.860.675	-$ 139.326

Promedio	**$ 3.592.436.975**	**$ 682.563.025**	**$ 4.275.000.001**
Mediana total			**$ 4.274.860.675**
Mínimo total			**$ 3.931.315.210**
Máximo total			**$ 4.618.824.117**
Rango			**$ 687.508.907**
Presupuesto oficial recomendado			**$ 4.275.000.001**
Presupuesto oficial recomendado (redondeado)			**$ 4.275.000.000**

SALVAJE				VICHE				NEGOCIOS SINGULARES			
CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	4	31.136.159	31.136.159	1	4	27.456.431	27.456.431	1	4	26.324.207	26.324.207
5	4	10.682.000	53.410.000	5	4	9.506.000	47.530.000	5	4	9.212.000	46.060.000
1	4	17.386.600	17.386.600	1	4	15.489.880	15.489.880	1	4	14.541.520	14.541.520
1	4	22.161.767	22.161.767	1	4	20.504.813	20.504.813	1	4	19.469.216	19.469.216
1	8	3.379.916	27.039.325	1	8	2.976.806	23.814.451	1	8	2.945.798	23.566.384
1	8	3.379.916	27.039.325	1	8	3.100.840	24.806.720	1	8	2.821.764	22.574.115
1	8	3.586.554	28.692.435	1	8	3.162.689	25.301.511	1	8	3.032.269	24.258.150
1	8	3.553.949	28.431.595	1	8	3.162.689	25.301.511	1	8	3.064.874	24.518.990
1	8	3.410.924	27.287.392	1	8	3.038.823	24.310.586	1	8	2.852.773	22.822.182
1	8	2.895.126	23.161.006	1	8	2.761.092	22.088.737	1	8	2.385.798	19.086.385
1	6	2.268.907	13.613.443	1	6	2.100.840	12.605.040	1	6	1.932.773	11.596.637
1	8	3.828.739	30.629.916	1	8	3.372.101	26.976.806	1	8	3.336.975	26.695.798
1	8	2.763.866	22.110.924	1	8	2.462.353	19.698.823	1	8	2.311.597	18.492.773
1	8	1.361.344	10.890.755	1	8	1.247.899	9.983.192	1	8	1.172.269	9.378.150
1	8	1.323.529	10.588.234	1	8	1.260.504	10.084.032	1	8	1.197.479	9.579.830
1	8	1.109.243	8.873.946	1	8	1.018.487	8.147.896	1	8	897.479	7.179.829
1	8	288.605	2.308.841	1	8	272.269	2.178.152	1	8	255.933	2.047.463
3	8	6.238.235	49.905.878	3	8	6.297.647	50.381.172	3	8	5.287.647	42.301.173
2	8	1.021.008	8.168.066	2	8	954.832	7.638.654	2	8	860.294	6.882.352
3	8	3.348.907	26.791.258	3	8	3.193.865	25.550.922	3	8	2.759.748	22.077.981
4	8	739.496	5.915.967	4	8	652.101	5.216.807	4	8	625.210	5.001.681
1	8	7.193.277	7.193.277	1	8	6.588.235	6.588.235	1	8	6.386.555	6.386.555
1	8	11.515.799	11.515.799	1	8	10.050.152	10.050.152	1	8	9.840.774	9.840.774
10	8	7.394.958	73.949.579	10	8	6.386.555	63.865.546	10	8	6.386.555	63.865.546
1	8	2.742.437	21.939.494	1	8	2.639.916	21.119.326	1	8	2.306.723	18.453.780
1	8	16.336.134	16.336.134	1	8	14.672.269	14.672.269	1	8	14.369.748	14.369.748
12	7	417.765	35.092.267	12	7	402.000	33.768.030	12	7	362.589	30.457.439
12	8	207.246	19.895.622	12	8	186.331	17.887.807	12	8	176.825	16.975.164
12	8	114.374	10.979.904	12	8	107.900	10.358.400	12	8	101.426	9.736.896
1	15	1.559.597	23.393.952	1	15	1.389.459	20.841.884	1	15	1.304.390	19.565.851
1	15	11.221.513	11.221.513	1	15	10.802.017	10.802.017	1	15	9.438.656	9.438.656
1	15	16.565.358	16.565.358	1	15	15.338.294	15.338.294	1	15	14.111.230	14.111.230
1	15	13.236.639	13.236.639	1	15	13.111.765	13.111.765	1	15	11.113.782	11.113.782
3	15	3.254.958	9.764.874	3	15	3.072.437	9.217.311	3	15	2.798.655	8.395.966
1	15	31.182.857	31.182.857	1	15	28.560.000	28.560.000	1	15	27.685.714	27.685.714
			777.810.098				**711.247.171**				**664.851.914**
1	10	1.597.059	15.970.588	1	10	1.612.269	16.122.689	1	10	1.353.697	13.536.975
4	10	5.822.836	232.913.442	4	10	5.193.340	207.733.611	4	10	4.721.218	188.848.737
2	10	1.627.941	32.558.820	2	10	1.581.428	31.628.568	2	10	1.441.891	28.837.812

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

1	10	2.844.958	28.449.578	1	10	2.486.134	24.861.343	1	10	2.357.983	23.579.830
1	10	288.605	2.886.051	1	10	280.437	2.804.371	1	10	247.765	2.477.648
20	10	2.722.689	54.453.773	20	10	2.470.588	49.411.757	20	10	2.369.748	47.394.950
1	10	16.638.655	16.638.655	1	10	15.277.311	15.277.311	1	10	13.462.185	13.462.185
1	10	15.571.428	15.571.428	1	10	14.142.857	14.142.857	1	10	13.142.857	13.142.857
			399.442.335				**361.982.505**				**331.280.993**
1	8	4.012.116	32.096.925	1	8	3.533.606	28.268.851	1	8	3.496.798	27.974.384
1	8	760.015	6.080.118	1	8	703.191	5.625.529	1	8	667.676	5.341.412
1	200	80.924	16.184.820	1	200	74.117	14.823.480	1	200	71.849	14.369.700
1	8	2.819.328	22.554.620	1	8	2.434.874	19.478.990	1	8	2.434.874	19.478.990
1	8	299.496	2.395.967	1	8	266.824	2.134.589	1	8	250.487	2.003.900
1	1	3.112.941	3.112.941	1	1	2.940.000	2.940.000	1	1	2.594.118	2.594.118
			82.425.391				**73.271.440**				**71.762.503**
1	-	23.319.327	23.319.327	1	-	20.798.319	20.798.319	1	-	18.907.563	18.907.563
3	5	10.594.062	158.910.923	3	5	10.294.230	154.413.444	3	5	9.094.902	136.423.528
3	5	5.324.370	79.865.544	3	5	4.888.739	73.331.090	3	5	4.307.899	64.618.486
1	5	2.844.958	14.224.789	1	5	2.511.765	12.558.823	1	5	2.332.353	11.661.764
1	5	294.051	1.470.253	1	5	269.546	1.347.732	1	5	253.210	1.266.051
1	15	2.188.885	32.833.277	1	15	2.147.585	32.213.782	1	15	1.858.487	27.877.311
1	15	16.076.726	16.076.726	1	15	15.015.056	15.015.056	1	15	14.408.387	14.408.387
1	15	4.309.412	4.309.412	1	15	3.688.235	3.688.235	1	15	3.649.412	3.649.412
			331.010.251				**313.366.480**				**278.812.501**
			1.590.688.076				**1.459.867.596**				**1.346.707.912**

CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	90	329.580	29.662.185	3	90	326.471	29.382.353	3	90	276.723	24.905.042
3	90	425.602	38.304.201	3	90	397.759	35.798.319	3	90	369.916	33.292.437
3	90	295.563	26.600.672	3	90	281.880	25.369.160	3	90	243.566	21.920.924
3	90	612.059	55.085.294	3	90	594.571	53.511.429	3	90	542.109	48.789.832
3	90	536.499	48.284.875	3	90	491.373	44.223.530	3	90	476.331	42.869.748
3	90	359.272	32.334.453	3	90	355.882	32.029.411	3	90	301.653	27.148.739
3	90	390.252	1.170.757	3	90	364.958	1.094.874	3	90	328.824	986.471
			231.442.437				**221.409.076**				**199.913.194**
3	90	939.782	253.741.006	3	90	836.319	225.806.217	3	90	810.454	218.822.519
3	90	13.960.504	41.881.512	3	90	12.451.260	37.353.781	3	90	11.319.328	33.957.983
3	90	8.392.157	25.176.471	3	90	7.921.569	23.764.706	3	90	7.215.686	21.647.059
3	90	903.754	2.711.261	3	90	837.423	2.512.269	3	90	746.219	2.238.656
			323.510.250				**289.436.973**				**276.666.217**
1	60	3.059.706	183.582.353	1	60	3.001.426	180.085.546	1	60	2.680.885	160.853.109
1	60	2.298.908	137.934.454	1	60	2.089.916	125.394.958	1	60	1.880.924	112.855.462
2	60	18.756.470	37.512.941	2	60	18.055.294	36.110.588	2	60	15.776.470	31.552.941
			359.029.747				**341.591.092**				**305.261.512**
2	30	1.531.152	91.869.096	2	30	1.376.632	82.597.903	2	30	1.306.395	78.383.724
1	30	4.318.256	4.318.256	1	30	4.076.111	4.076.111	1	30	3.712.893	3.712.893
			96.187.351				**86.674.013**				**82.096.617**
			1.010.169.786				939.111.154				863.937.539

CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	34.774.790	34.774.790	1	1	31.613.445	31.613.445	1	1	28.452.101	28.452.101
1	1	9.681.765	9.681.765	1	1	8.882.353	8.882.353	1	1	8.082.941	8.082.941
1	1	26.744.117	26.744.117	1	1	26.744.117	26.744.117	1	1	22.923.529	22.923.529
1	1	6.529.412	6.529.412	1	1	5.823.529	5.823.529	1	1	5.294.118	5.294.118
1	1	10.164.706	10.164.706	1	1	9.223.530	9.223.530	1	1	8.847.059	8.847.059
1	1	9.976.471	9.976.471	1	1	9.882.353	9.882.353	1	1	8.376.471	8.376.471
1	1	7.411.764	7.411.764	1	1	7.482.352	7.482.352	1	1	6.282.352	6.282.352
1	1	5.035.294	5.035.294	1	1	4.611.764	4.611.764	1	1	4.470.588	4.470.588
1	1	9.825.835	9.825.835	1	1	8.763.583	8.763.583	1	1	7.966.894	7.966.894
1	1	5.084.034	5.084.034	1	1	4.390.757	4.390.757	1	1	4.390.757	4.390.757
1	1	2.939.496	2.939.496	1	1	2.773.109	2.773.109	1	1	2.606.722	2.606.722
1	1	7.247.227	7.247.227	1	1	7.044.033	7.044.033	1	1	6.028.067	6.028.067
500	1	14.083	7.041.400	500	1	12.920	6.460.000	500	1	11.757	5.878.600
500	1	11.610	5.804.750	500	1	11.176	5.587.750	500	1	9.765	4.882.500
1	1	4.810.084	4.810.084	1	1	4.492.437	4.492.437	1	1	4.310.924	4.310.924
500	1	8.905	4.452.504	500	1	8.245	4.122.689	500	1	7.586	3.792.874
500	1	13.193	6.596.685	500	1	12.823	6.411.731	500	1	10.974	5.486.962
2	1	2.463.697	4.927.395	2	1	2.302.521	4.605.042	2	1	2.141.345	4.282.689
1	1	4.498.495	4.498.495	1	1	4.330.327	4.330.327	1	1	3.783.781	3.783.781
1	1	5.669.832	5.669.832	1	1	4.993.614	4.993.614	1	1	4.941.597	4.941.597
			179.216.055				**168.238.516**				**151.081.526**
1	1	23.952.243	23.952.243	1	1	21.535.044	21.535.044	1	1	20.436.318	20.436.318
1	7	12.721.909	89.053.361	1	7	12.241.837	85.692.857	1	7	11.041.657	77.291.597
1	1	37.743.126	37.743.126	1	1	37.387.059	37.387.059	1	1	31.689.983	31.689.983
1	7	5.381.342	37.669.395	1	7	5.230.463	36.613.244	1	7	4.476.070	31.332.487
1	7	3.852.771	26.969.395	1	7	3.600.720	25.205.042	1	7	3.348.670	23.440.689
1	7	4.558.891	31.912.235	1	7	4.300.840	30.105.882	1	7	4.042.790	28.299.529
1	7	3.240.648	22.684.538	1	7	2.970.594	20.794.160	1	7	2.790.558	19.533.908
25	7	201.200	35.209.949	25	7	174.011	30.451.848	25	7	168.573	29.500.228
1	7	1.596.529	11.175.706	1	7	1.479.353	10.355.470	1	7	1.318.235	9.227.647
1	7	1.685.345	11.797.412	1	7	1.576.109	11.032.765	1	7	1.420.059	9.940.412
1	7	950.496	6.653.471	1	7	839.177	5.874.236	1	7	779.235	5.454.647
1	7	559.664	3.917.647	1	7	484.034	3.388.236	1	7	468.908	3.282.353

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

1	7	794.118	5.558.823	1	7	786.555	5.505.882	1	7	688.235	4.817.646
1000	7	12.776	12.776.400	1000	7	11.593	11.593.400	1000	7	11.120	11.120.200
1000	7	10.357	10.357.200	1000	7	9.494	9.494.100	1000	7	8.919	8.918.700
500	7	17.191	8.595.504	500	7	15.178	7.588.823	500	7	14.094	7.046.764
1500	7	8.165	12.247.899	1500	7	7.780	11.670.168	1500	7	7.164	10.745.798
200	7	47.418	9.483.530	200	7	46.063	9.212.572	200	7	41.998	8.399.698
500	7	6.961	3.480.504	500	7	6.574	3.287.143	500	7	5.801	2.900.420
1	7	3.700.014	3.700.014	1	7	3.664.776	3.664.776	1	7	3.206.679	3.206.679
3	7	651.143	13.674.006	3	7	620.429	13.029.006	3	7	571.286	11.997.006
1	7	924.807	6.473.651	1	7	839.177	5.874.239	1	7	804.925	5.634.474
2	7	4.324.958	8.649.916	2	7	4.203.698	8.407.395	2	7	3.597.395	7.194.790
			433.735.927				**407.763.346**				**371.411.974**
			612.951.982				576.001.863				522.493.500

CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	5	1.361.344	13.613.443	10	5	1.285.714	12.857.141	10	5	1.134.454	11.344.536
1	5	3.464.319	17.321.597	1	5	2.933.748	14.668.739	1	5	2.964.958	14.824.790
10	5	128.236	6.411.816	10	5	115.295	5.764.752	10	5	109.413	5.470.632
10	4	441.176	17.647.056	10	4	424.370	16.974.787	10	4	394.958	15.798.317
10	5	267.226	13.361.300	10	5	259.663	12.983.150	10	5	229.411	11.470.550
10	5	714.706	7.147.056	10	5	701.092	7.010.922	10	5	626.218	6.262.182
1	5	591.425	2.957.125	1	5	542.592	2.712.959	1	5	493.759	2.468.793
10	5	133.386	1.333.865	10	5	112.958	1.129.579	10	5	114.160	1.141.596
			79.793.258				**74.102.029**				**68.781.396**
10	5	1.373.949	13.739.494	10	5	1.273.109	12.731.090	10	5	1.134.454	11.344.536
1	5	3.464.319	17.321.597	1	5	3.027.378	15.136.891	1	5	2.871.328	14.356.639
10	5	124.707	6.235.344	10	5	122.354	6.117.696	10	5	105.883	5.294.160
10	5	359.664	17.983.190	10	5	336.134	16.806.720	10	5	312.605	15.630.250
100	5	26.471	13.235.250	100	5	26.471	13.235.250	100	5	22.689	11.344.500
10	5	714.706	7.147.056	10	5	721.512	7.215.123	10	5	605.798	6.057.981
1	5	596.851	2.984.255	1	5	531.740	2.658.700	1	5	499.184	2.495.922
10	5	128.580	1.285.798	10	5	123.773	1.237.730	10	5	108.151	1.081.512
			79.931.983				**75.139.201**				**67.605.499**
			159.725.241				149.241.230				136.386.895

CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
32	4	543.497	69.567.647	32	4	503.608	64.461.764	32	4	448.759	57.441.176
1	4	99.592.010	99.592.010	1	4	92.282.505	92.282.505	1	4	82.231.935	82.231.935
13	4	1.399.159	18.189.073	13	4	1.197.479	15.567.224	13	4	1.184.874	15.403.359
13	4	1.072.059	4.288.236	13	4	1.061.849	4.247.395	13	4	929.118	3.716.471
13	3	572.672	22.334.214	13	3	514.344	20.059.433	13	3	503.739	19.645.837
13	4	141.177	7.341.188	13	4	134.454	6.991.608	13	4	127.731	6.642.028
13	4	136.676	1.776.793	13	4	134.073	1.742.950	13	4	119.755	1.556.809
			223.089.161				**205.352.879**				**186.637.614**
1	30	4.951.118	4.951.118	1	30	4.192.839	4.192.839	1	30	4.237.444	4.237.444
200	30	175.446	35.089.120	200	30	154.711	30.942.224	200	30	148.331	29.666.256
200	30	64.473	12.894.630	200	30	61.403	12.280.600	200	30	58.333	11.666.570
200	30	38.035	7.606.984	200	30	35.523	7.104.636	200	30	34.088	6.817.580
1	30	10.568.319	10.568.319	1	30	9.330.588	9.330.588	1	30	8.664.117	8.664.117
1	30	2.841.512	2.841.512	1	30	2.653.865	2.653.865	1	30	2.546.638	2.546.638
200	30	70.736	14.147.136	200	30	63.531	12.706.224	200	30	62.221	12.444.240
1	30	6.171.429	6.171.429	1	30	5.542.857	5.542.857	1	30	5.428.572	5.428.572
			94.270.248				**84.753.834**				**81.471.417**
1000	30	42.656	42.655.680	1000	30	38.706	38.706.080	1000	30	37.126	37.126.240
1000	30	49.453	49.453.260	1000	30	45.756	45.755.820	1000	30	43.445	43.444.920
1000	30	57.899	57.899.320	1000	30	55.714	55.714.440	1000	30	50.252	50.252.240
1000	30	40.462	40.462.050	1000	30	37.815	37.815.000	1000	30	35.168	35.167.950
			190.470.310				**177.991.340**				**165.991.350**
			507.829.719				468.098.053				434.100.381
			3.881.364.804				**3.592.319.895**				**3.303.626.227**
			737.459.313				**682.540.780**				**627.688.983**
			4.618.824.117				4.274.860.675				3.931.315.210

Comparativo por grandes actividades

Actividad	NEGOCIOS SINGULARES	SALVAJE GROUP	VICHE FILMS	Promedio	Mínimo	Máximo
Actividad 1. Producción de contenidos y material promocional	$ 1.346.707.912	$ 1.590.688.076	$ 1.459.867.596	$ 1.465.754.528	$ 1.346.707.912	$ 1.590.688.076
Actividad 2. Plan de medios ATL	$ 863.937.539	$ 1.010.169.786	$ 939.111.154	$ 937.739.493	$ 863.937.539	$ 1.010.169.786

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Actividad 3. Estrategia BTL	$ 522.493.500	$ 612.951.982	$ 576.001.862	$ 570.482.448	$ 522.493.500	$ 612.951.982
Actividad 4. Viajes de familiarización	$ 136.386.895	$ 159.725.241	$ 149.241.230	$ 148.451.122	$ 136.386.895	$ 159.725.241
Actividad 5. Participación en ferias y material promocional	$ 434.100.381	$ 507.829.719	$ 468.098.053	$ 470.009.384	$ 434.100.381	$ 507.829.719

Sustento del valor estimado del contrato

Valor estimado recomendado (IVA incluido)	$ 4.275.000.001
Valor estimado recomendado (redondeado)	$ 4.275.000.000
Base promedio antes de IVA	$ 3.592.436.975
IVA promedio 19%	$ 682.563.025
Mediana de cotizaciones	$ 4.274.860.675
Oferta mínima	$ 3.931.315.210
Oferta máxima	$ 4.618.824.117
Rango entre oferta mínima y máxima	$ 687.508.907
Coeficiente de variación	8,04%

Justificación técnica	Las tres cotizaciones tienen objeto comparable y cubren el mismo núcleo de entregables; por ello el promedio aritmético es un criterio válido y suficiente para determinar el presupuesto oficial.

Variables consideradas para el presupuesto oficial

Variable	Descripción
Alcance técnico homogéneo	Las tres cotizaciones atienden el mismo objeto y desarrollan cinco componentes coincidentes, lo que permite comparabilidad real.
Cantidades y entregables	Se tuvieron en cuenta los volúmenes y productos comunes: video hero, 20 reels, 200 fotografías, 2 videos temáticos, pauta ATL, activaciones BTL, famtrips, participación en ANATO, guía de aves y material POP.
Duración de las acciones	Influyen los tiempos de exposición y ejecución: pauta en redes por 90 días, pantallas DOOH por 90 días, vallas por 60 días, influenciadores por 30 días, activaciones y desplazamientos logísticos.
Talento humano especializado	Se valoran perfiles como productor ejecutivo, director, director de fotografía, videógrafos, operador de dron, sonidista, personal logístico, guías, promotores, coordinadores de activación y personal editorial.
Equipos y especificaciones técnicas	La estimación incorpora requerimientos de cámaras 4K/6K, dron certificado, iluminación, sonido, edición, colorización, motion graphics, diseño, impresión y soportes físicos.
Logística y operación en territorio	Se consideraron transporte 4x4, alojamiento, alimentación, catering, permisos, pólizas, seguros y apoyo local para la ejecución en Mistrató y en Pereira.
Costos de medios y comercialización	Se incluyen inversiones en pauta digital, DOOH, vallas, influenciadores, alquiler de espacios y presencia ferial.

Producción editorial y material promocional	Se tuvieron en cuenta impresión, encuadernación, ISBN, distribución y producción de agendas, sombrillas, bolsas de café y tote bags.
Tributos	El presupuesto oficial debe incorporar IVA del 19%, conforme a la estructura económica presentada por los oferentes.
Criterio estadístico de mercado	Se aplicó el promedio aritmético de cotizaciones comparables y se contrastó con mediana, mínimos, máximos y dispersión relativa para evitar sesgos.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El estudio del sector constituye una etapa esencial dentro de la planeación del proceso de contratación, en cuanto materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Su propósito es identificar a los actores que participan en el mercado relacionado con el objeto contractual y el proceso a adelantar, con el fin de garantizar la adecuada estructuración del contrato y el cumplimiento de los fines estatales.

En este sentido, el presente estudio de sector se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual dispone que, durante la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben realizar un análisis exhaustivo del sector vinculado al objeto de contratación. Dicho análisis debe abarcar las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional y de riesgos, cuya evidencia deberá incorporarse y conservarse como soporte dentro de los documentos del proceso de contratación.

De igual manera, el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales tienen la obligación de señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando además el nivel del clasificador de bienes y servicios correspondiente. En concordancia con lo anterior, y siguiendo la guía para la codificación de bienes y servicios conforme al estándar internacional de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a la clasificación del objeto contractual, asegurando que la definición técnica sea clara, precisa y permita la participación efectiva de los oferentes. Con base a lo anterior se elabora el presente estudio de sector, en concordancia a los lineamientos estipulados en la guía:

Tabla 1. Clasificación códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
43232100	Software de edición y creación de contenido
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80161500	Servicios de apoyo gerencial (audiovisuales)

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

82101800	Servicios de agencia de publicidad
82111800	Servicios editoriales y de soporte
82131600	Fotógrafos y cinematógrafos
82141500	Servicios de diseño artístico
86101700	Capacitación vocacional no científica
93141700	Servicios de promoción cultural

La función de la compra pública está orientada a la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales en marco de la maximización del bienestar a través del gasto público. El conocimiento y estudio del sector económico relacionado al objeto de contratación permite al FDRS diseñar el proceso de selección con la información necesaria para alcanzar los objetivos de i) trasparencia, ii) eficiencia del gasto, iii) promoción de la competencia y iv) manejo del riesgo.

El análisis sectorial y de mercado constituye una herramienta fundamental para identificar las condiciones económicas, técnicas y comerciales del sector proveedor, así como las dinámicas de oferta y demanda relacionadas con los bienes requeridos por la Entidad. Lo anterior permite establecer especificaciones técnicas acordes con las necesidades institucionales, definir criterios de evaluación proporcionales y estructurar un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado.

Los códigos UNSPSC relacionados en el estudio previo corresponden directamente con la actividad económica y los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA, MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO DE AVITURISMO Y BIODIVERSIDAD, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU VISIBILIDAD Y ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.. "

Desde el punto de vista técnico, la ejecución del objeto implica, entre otros: (i) diseño y ejecución de un plan de medios digitales y tradicionales; (ii) producción de piezas audiovisuales, fotográficas, impresas y digitales; (iii) desarrollo de activaciones BTL (below the line) en ferias y escenarios de promoción turística; (iv) organización de viajes de familiarización (FAM trips) dirigidos a medios y operadores turísticos; (v) elaboración de una guía de aves y material POP; y (vi) participación en ferias y escenarios de promoción turística nacional e internacional, conforme al numeral 3.5 del Estudio Previo.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR[1]

El objeto contractual se enmarca en el sector de promoción turística y comunicación estratégica, que combina servicios de mercadeo territorial, producción audiovisual y fotográfica, publicidad, diseño e impresión, gerencia de proyectos e investigación de

mercados (ver numeral 1.3 y capítulo 2). A nivel nacional, el turismo se ha consolidado como uno de los principales renglones de exportación de servicios del país.

Entre agosto de 2022 y junio de 2026, Colombia recibió más de 24 millones de visitantes no residentes, de los cuales 14,8 millones fueron extranjeros, cifra histórica que refleja el posicionamiento internacional del país como destino turístico. El sector de alojamiento y servicios de comida aportó cerca del 4,4% del valor agregado nacional en 2025 y generó aproximadamente 1,8 millones de empleos, mientras que el turismo generó cerca de US$34.430 millones en divisas durante 2025, superando renglones de exportación tradicionales como el carbón.

En el ámbito regional, el departamento de Risaralda y en particular el municipio de Mistrató se proyecta como un destino emergente de aviturismo dentro del Eje Cafetero. Risaralda alberga cerca del 45% de las especies de aves registradas en Colombia (el país con mayor diversidad de avifauna del mundo, con 1.954 especies), y Mistrató cuenta con rutas propias dentro del "Risaralda Bird Festival" (ruta de la Bangsia Aurinegra) y con el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchilla de San Juan como corredor biológico estratégico. El municipio ha desarrollado la marca de territorio "Mistrató Diverso", orientada al turismo rural comunitario, el senderismo con interpretación ambiental y las rutas cafeteras, en articulación con la comunidad indígena Embera Chamí presente en el territorio.

Estos elementos evidencian que la necesidad de la Entidad diseñar e implementar estrategias de divulgación, posicionamiento y promoción del destino responde a una oportunidad de mercado real y de crecimiento sostenido, tanto por la dinámica nacional del turismo como por el potencial diferencial del municipio en el nicho de aviturismo y biodiversidad.

1.1 ANÁLISIS MACROECONÓMICO DEL SECTOR

PIB mundial y proyecciones regionales

Según el informe de Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial (enero de 2026), se proyecta que el crecimiento económico mundial se desacelerará levemente al 2,6% en 2026 (frente al 2,7% estimado para 2025), para luego repuntar al 2,7% en 2027. El Fondo Monetario Internacional, por su parte, estimó en su actualización de enero de 2026 un crecimiento mundial más optimista, de 3,3% para 2026 y 3,2% para 2027, cifra posteriormente revisada a la baja (3,1%) en informes de mitad de año ante la incertidumbre derivada de tensiones comerciales y geopolíticas.

Para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial proyecta un crecimiento del 2,3% en 2026, con una aceleración hacia el 2,6% en 2027. Estas cifras sitúan a la región por debajo del promedio mundial, aunque con una trayectoria de recuperación relevante para el comercio de servicios turísticos y culturales.

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Panorama de la economía colombiana

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República (julio de 2026), la economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 y se estima un crecimiento cercano al 3,2% para el segundo trimestre, impulsado por el gasto de los hogares en entretenimiento y bienes durables (asociado, entre otros factores, a eventos como el Mundial de Fútbol) y por el gasto público en el contexto preelectoral. El Banco de la República proyecta un crecimiento del PIB de 2,5% para 2026 (revisado al alza desde 2,4%) y de 1,9% para 2027. Otros analistas del mercado sitúan la cifra en un rango algo más alto: Bancolombia estima 2,9% y Corficolombiana entre 2,8% y 3,0% para 2026, frente a un crecimiento observado de 2,6% en 2025.

Estas proyecciones son relevantes para el presente Proceso de Contratación en la medida en que un entorno de crecimiento moderado, con alto gasto de los hogares en consumo y entretenimiento, favorece la demanda de servicios turísticos y de promoción de destinos, en línea con el objeto contractual.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Según el DANE, la variación anual del IPC a junio de 2026 se ubicó en 6,14%, muy por encima de la meta de largo plazo del Banco de la República (3%) y superior en 1,32 puntos porcentuales al dato de junio de 2025 (4,82%). La variación acumulada en lo corrido del año fue de 4,77%. Las divisiones con mayor incidencia en el IPC total fueron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, mientras que Restaurantes y hoteles registró una de las mayores variaciones anuales por división, con incrementos relevantes en comidas fuera del hogar (9,75%) y transporte urbano (10,64%). Este comportamiento incide directamente en los costos de producción de contenidos, viajes de familiarización, activaciones BTL y participación en ferias contemplados en el objeto contractual, por lo que resulta pertinente que la Entidad contemple mecanismos de ajuste o revisión de precios si el contrato se extiende más allá de la vigencia 2026.

Indicadores del mercado laboral

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,0% tanto en mayo como en junio de 2026, frente al 8,6%-9,0% observado en los mismos meses de 2025, lo que representa una mejora interanual relevante. La tasa global de participación alcanzó 64,5%-64,7% y la tasa de ocupación se situó entre 59,1% y 59,4%. No obstante, persiste un alto nivel de informalidad laboral, cercano al 55,1% durante el trimestre móvil febrero-abril de 2026, factor relevante para la verificación de la vinculación formal del personal mínimo exigido en el numeral 3.6.1.4 del Estudio Previo (perfiles de producción de contenidos, fotografía, diseño y gerencia de proyectos).

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Variación del salario mínimo

Mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 (posteriormente ratificados, tras un incidente judicial ante el Consejo de Estado, mediante el Decreto 0159 de 2026), el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) para 2026 en $1.750.905, con un incremento del 23% frente a 2025 ($1.423.500), y el auxilio de transporte en $249.095, para un ingreso mínimo total de $2.000.000 mensuales. Este incremento histórico —el más alto desde la Constitución de 1991— es especialmente relevante para el presente proceso, dado que los requisitos de experiencia general y específica del Estudio Previo (numeral 3.6.1.2) detallar experiencia general (1.000 SMMLV) y específica (1.300 SMMLV), respectivamente) y dado que buena parte de la estructura de costos del contrato corresponde a personal especializado en producción de contenidos.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La TRM ha mostrado una tendencia bajista sostenida durante 2026: tras iniciar julio en $3.440,83, cerró el mes en $3.132,42 (caída acumulada de 8,96%), y se ha mantenido en un rango entre $3.140 y $3.230 durante la primera semana de agosto de 2026 (TRM del 6 de agosto de 2026: $3.179,40). Si bien el objeto contractual no contempla componentes de comercio exterior significativos, la TRM incide indirectamente en el costo de equipos audiovisuales, licencias de software y tecnología importada requeridos para la producción de contenidos (numeral 3.5.2 del Estudio Previo).

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El Municipio de Mistrató, Risaralda, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la planificación y promoción del desarrollo económico y turístico del territorio, requiere implementar acciones que permitan fortalecer la visibilidad, el reconocimiento y la comercialización de su oferta turística, particularmente aquella asociada al aviturismo, la biodiversidad, el turismo de naturaleza, la cultura y el ecoturismo.

Esta necesidad se encuentra directamente relacionada con el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento para la promoción del destino turístico del municipio de Mistrató, Risaralda: destino de aviturismo y biodiversidad; Mistrató", identificado con código BPIN 2026664560002, cuyo propósito consiste en incrementar la llegada de turistas y contribuir a la generación de ingresos para los prestadores de servicios turísticos del municipio mediante la promoción y el posicionamiento del destino en mercados nacionales.

La formulación del proyecto parte de la identificación de un problema público concreto: el bajo posicionamiento y la limitada promoción turística de Mistrató en el mercado nacional, circunstancia que restringe su capacidad para atraer visitantes, integrar su oferta a los circuitos turísticos regionales y nacionales y generar mayores oportunidades económicas para

los prestadores de servicios turísticos, emprendedores, productores, comerciantes y comunidades vinculadas directa o indirectamente con la cadena de valor del turismo.

Aunque el municipio cuenta con importantes recursos naturales, paisajísticos, ambientales y culturales, entre ellos ecosistemas estratégicos, diversidad de aves, escenarios para el turismo de naturaleza, expresiones culturales y experiencias comunitarias, la sola existencia de estos atributos no garantiza su reconocimiento ni su posicionamiento como destino turístico. Para que dichos recursos puedan consolidarse como una oferta visible, diferenciada y competitiva, es indispensable desarrollar procesos planificados de comunicación, promoción, divulgación y relacionamiento comercial que permitan presentar el destino ante públicos estratégicos y facilitar su incorporación en los canales de promoción y comercialización turística.

La necesidad identificada también se evidencia en el bajo desempeño del componente de estrategia de mercadeo reflejado en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia –ICTRC 2024– y en la limitada presencia de Mistrató en medios, plataformas, ferias, escenarios de promoción y espacios de relacionamiento con agencias, operadores turísticos, medios de comunicación, influenciadores y demás actores que intervienen en la decisión y movilización de la demanda turística.

En consecuencia, existe una brecha entre el potencial turístico del territorio y su nivel efectivo de reconocimiento y comercialización. Esta situación impide que las ventajas comparativas del municipio se traduzcan adecuadamente en mayores flujos de visitantes, oportunidades de negocio, fortalecimiento de los prestadores turísticos y dinamización de la economía local. De no adelantarse las acciones previstas, persistirían la baja visibilidad del destino, la dispersión de los esfuerzos promocionales y la reducida capacidad del municipio para competir frente a otros territorios que cuentan con estrategias consolidadas de comunicación y posicionamiento turístico.

Para atender esta problemática, el proyecto contempla la implementación de una estrategia integral de promoción turística que articule la producción de contenidos audiovisuales y fotográficos, el desarrollo de material promocional, la ejecución de un plan de medios digitales y tradicionales, la realización de activaciones experienciales BTL, el desarrollo de viajes de familiarización con actores estratégicos, la participación en escenarios de promoción y comercialización turística y la producción de herramientas especializadas para divulgar la oferta de aviturismo y biodiversidad del municipio.

Estas actividades no deben entenderse como acciones aisladas de publicidad o divulgación, sino como componentes articulados de una intervención pública dirigida a posicionar a Mistrató como un destino diferenciado, fortalecer su identidad turística, ampliar su presencia en mercados prioritarios y generar condiciones para que su oferta pueda ser conocida, valorada y comercializada. Su ejecución permitirá establecer una narrativa coherente del destino, mejorar la calidad y disponibilidad de los contenidos promocionales, ampliar el alcance de las campañas y facilitar el relacionamiento entre el municipio, los prestadores de servicios turísticos y los agentes del mercado.

La atención de esta necesidad contribuye, además, al cumplimiento de los fines estatales y a la materialización de los principios que orientan la actividad turística, particularmente aquellos relacionados con la planeación, el desarrollo social, económico y cultural, la sostenibilidad, la conservación del patrimonio natural y cultural, la coordinación institucional y el fortalecimiento de la competitividad territorial. De esta manera, la intervención proyectada no persigue exclusivamente un resultado comunicacional, sino que busca generar condiciones para que el turismo se consolide progresivamente como una actividad estratégica para el desarrollo económico local.

Desde la perspectiva contractual, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 exigen que, antes de iniciar un proceso de selección, la entidad identifique y justifique la necesidad que pretende satisfacer, determine la conveniencia de la contratación y establezca la correspondencia entre dicha necesidad, el objeto, las obligaciones, el presupuesto y las condiciones de ejecución. En el presente caso, la contratación proyectada guarda relación directa con el problema, los objetivos, el producto, las actividades y la cadena de valor definidos en el proyecto de inversión.

El Municipio no dispone directamente de la totalidad de los recursos humanos especializados, capacidades creativas, medios técnicos, equipos de producción, infraestructura logística, herramientas de difusión, relacionamiento comercial y demás recursos operativos necesarios para desarrollar integralmente las actividades previstas. Por consiguiente, se requiere contratar un operador con capacidad técnica, administrativa, financiera, creativa y logística que garantice la planeación, producción, implementación, divulgación, seguimiento y entrega de los productos establecidos en los documentos técnicos y presupuestales.

La contratación constituye, por tanto, un medio necesario, idóneo y proporcional para atender la necesidad pública identificada, toda vez que permitirá ejecutar de manera articulada las actividades del proyecto, asegurar la calidad y oportunidad de los productos, optimizar el uso de los recursos públicos y generar resultados verificables frente a las metas de promoción y posicionamiento turístico definidas por la Administración Municipal.

En virtud de lo expuesto, resulta conveniente y procedente adelantar el correspondiente proceso de selección para contratar la prestación de los servicios requeridos para el fortalecimiento de la promoción turística de Mistrató, garantizando la debida articulación entre el proyecto de inversión, el documento técnico, el presupuesto oficial, el cronograma, los productos, los indicadores y los mecanismos de seguimiento, bajo criterios de eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, sostenibilidad y selección objetiva

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 — Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en particular los artículos 2.2.1.1.1.6.1 a 2.2.1.1.1.6.3 (deber de análisis del sector y de riesgos).
- Ley 300 de 1996 y Ley 1101 de 2006 — Ley General de Turismo y sus modificaciones, marco sectorial del turismo en Colombia.
- Ley 2068 de 2020 — "Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones", que impulsa la promoción y competitividad turística territorial.
- Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (versión M-DVRHPC-04) de la ANCP-CCE, referenciado expresamente en el Estudio Previo para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional (numerales 3.6.1.3 y 3.6.1.4).
- "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" de la ANCP-CCE 2025, marco metodológico del presente documento.

- ACUERDO No.007 Del 29 de mayo del 2024, por medio del cual se aprueba el Plan de desarrollo Municipal "JUNTOS POR MISTRATO" 2024-2027

- Decreto n° 002 de enero 02 de 2025 por medio del cual se actualiza el manual de contratación e interventoría para el municipio de Mistrató-Risaralda, según decreto 1082 de 2015.

1.4 OTROS CONTEXTOS (AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO, ENTRE OTROS)

Contexto ambiental

- Buena parte del atractivo turístico de Mistrató se sustenta en ecosistemas estratégicos protegidos, entre ellos el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchilla de San Juan, compartido con los municipios de Apía, Belén de Umbría y Pueblo Rico, y el corredor biológico que conecta los Andes Occidentales con la región del Pacífico. La promoción turística del destino debe, por tanto, articularse con criterios de turismo sostenible y de baja huella ambiental, evitando que el incremento de visitantes derivado de la estrategia de promoción genere presión no controlada sobre estos ecosistemas.

Contexto social

- El territorio de Mistrató es compartido por población mestiza y la comunidad indígena Embera Chamí, cuya cosmovisión e identidad hacen parte de la oferta de experiencias comunitarias del municipio ("Mistrató Diverso"). Cualquier estrategia

de divulgación y promoción turística debe garantizar el respeto por la autonomía y los derechos de esta comunidad, así como su eventual participación como beneficiaria o vinculada a la cadena de valor del turismo.

Contexto político

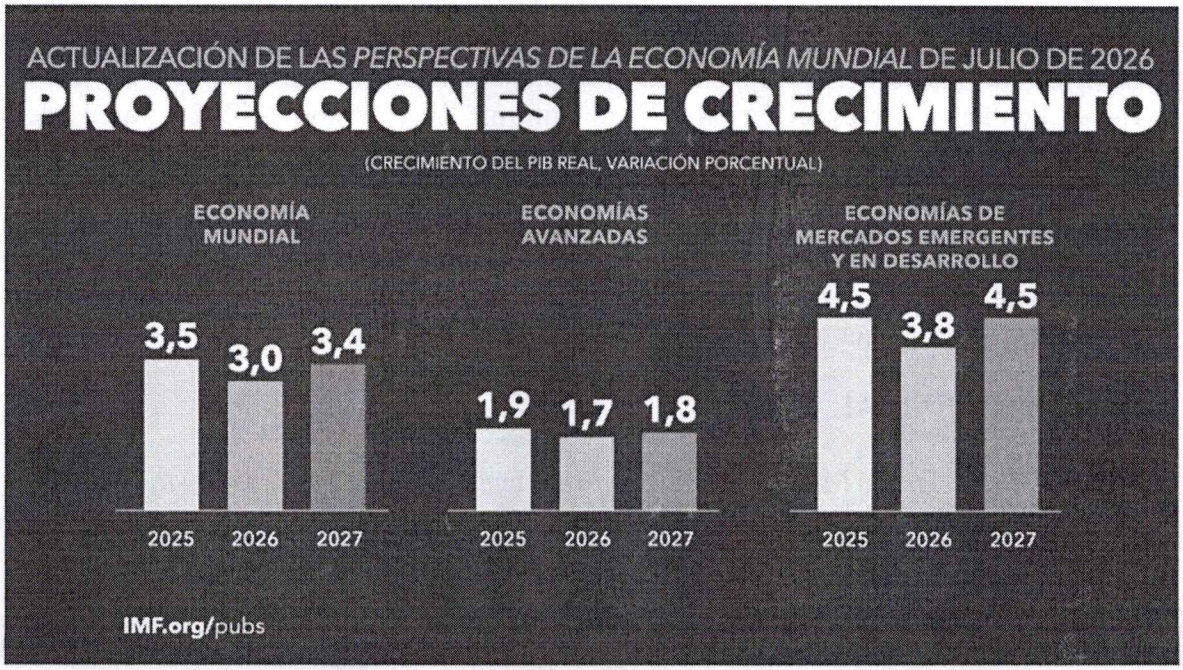
- La ejecución del contrato coincide con el año 2026, año preelectoral en Colombia, lo que —según el propio Banco de la República— ha contribuido a un mayor gasto público y dinamismo económico de corto plazo, pero también introduce un riesgo de mayor escrutinio sobre la contratación pública territorial. Se recomienda a la Entidad reforzar los mecanismos de transparencia, publicidad y participación ciudadana durante el desarrollo del proceso durante transporte e instalación.

1.5 ANÁLISIS ECONÓMICO

El panorama económico por exponer comprende una proyección económica internacional o global, posteriormente se analiza la situación económica nacional y termina con un análisis del ámbito territorial, presentando los escenarios macroeconómicos más factible.

Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,0% en 2026 y el 3,4% en 2027, es decir, prácticamente sin variaciones acumuladas con respecto a la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial. Las perspectivas son desiguales: el shock de la guerra está afectando a los importadores de energía y las economías vulnerables, en tanto que la demanda impulsada por la inteligencia artificial favorece a los países integrados en la cadena de valor tecnológica mundial. El proceso mundial de desinflación se ha estancado. Los riesgos están más equilibrados que en abril, pero persisten los posibles factores desfavorables de un recrudecimiento de los conflictos y correcciones de precios en los mercados financieros. Las autoridades deben mantener la estabilidad de los precios, recomponer el espacio fiscal y reforzar la capacidad de adaptación.

Gráfica. Proyecciones de crecimiento



Fuente: Fondo monetario internacional (FMI)

Así, el crecimiento mundial en el primer trimestre de 2026 resultó ser más sólido de lo previsto: se desaceleró desde el 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 hasta un 3,0% en términos intertrimestrales anualizados, en lugar del 2,7% pronosticado en el informe WEO de abril de 2026. Esto es en parte atribuible a que las energías renovables representan una cuota cada vez mayor de la producción energética mundial y al hecho de que muchas economías consumen menos energía que hace tan solo unos años (véase el capítulo 3 del informe WEO de octubre de 2025), lo que les permite resistir mejor de lo previsto el aumento de los precios de la energía. Otros factores que contribuyen son las ayudas fiscales y una sólida demanda interna en algunos países. Dicho esto, buena parte de las sorpresas positivas han estado concentradas en unas pocas economías bien integradas en la cadena de valor tecnológica mundial, pese a que algunas de ellas también estaban expuestas a las perturbaciones en el mercado de materias primas provocadas por la guerra: por ejemplo, en el caso de los cuatro principales exportadores netos de hardware relacionado con la IA (la provincia china de Taiwán, Corea, Tailandia y Malasia), la sorpresa media anualizada desestacionalizada fue de 4,4 puntos porcentuales, mientras que en el resto de países del mundo la sorpresa fue de –0,3 puntos porcentuales. Corea, pese a depender mucho de la energía importada de Oriente Medio, sorprendió con una tasa de crecimiento del 7,5%, más de cuatro veces superior al 1,8% proyectado en abril, alimentada sobre todo por un auge de las exportaciones de semiconductores y hardware de IA. La economía china creció más rápido de lo previsto, un 8,1% (según las estimaciones desestacionalizadas del personal técnico del FMI), impulsada por un adelanto de la inversión en infraestructuras públicas y por un fuerte aumento de la manufactura y las exportaciones de alta tecnología, aun cuando el consumo interno siguió siendo moderado. La economía de Japón también superó las expectativas y creció un 1,8%, gracias a una importante contribución del comercio y las exportaciones netas y a un repunte del consumo privado. En Alemania, el PIB creció un 1,4%, el doble de la proyección del 0,7% del informe WEO de abril de 2026, impulsado por las exportaciones netas. En Estados Unidos, el PIB creció a una tasa anualizada del 2,1% en el primer trimestre de 2026, cifra inferior a la proyección del 2,5% de abril, pero sólida de todos modos. La inversión empresarial en equipos y productos de propiedad intelectual actuó como un potente motor de crecimiento ante un aumento marcado de las importaciones y un descenso del gasto de consumo, y contribuyó a un repunte del gasto público con respecto al trimestre anterior tras el fin del cierre de la administración federal.

1.5.1 PIB MUNDIAL

Según el Grupo Banco Mundial *"El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política*

monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada en el 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral." [2]

A continuación, se relaciona la gráfica del PIB mundial, donde se muestra el esfuerzo por mantener la inflación estable, fortaleciendo la inversión privada y el mejoramiento del capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Tabla. Producto Interno Bruto – PIB mundial[3]

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de Àfrica, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Grupo Banco Mundial

El crecimiento del PIB mundial proyectado para el corto y mediano plazo (alrededor de 2,6 %–2,8 % anual) evidencia una expansión moderada y relativamente estable de la economía global, aunque con diferencias significativas entre regiones: las economías avanzadas crecen por debajo del promedio mundial, mientras que las economías emergentes y en desarrollo mantienen ritmos superiores.

1.5.2 PANORAMA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

La gestión macroeconómica de Colombia se ha orientado en los últimos años a preservar la estabilidad económica, controlar la inflación y promover un crecimiento sostenible. Para ello, el país ha implementado medidas de política fiscal y monetaria, así como reformas estructurales encaminadas a fortalecer la competitividad, mejorar el clima de inversión y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De acuerdo con el Grupo Banco Mundial, Colombia se ubica entre las economías con perspectivas favorables de crecimiento en América Latina, con una proyección cercana al 3,0% para 2025 y 2,9% para 2026, en un contexto donde el crecimiento global se estima alrededor del 2,7% para el periodo 2025–2026, considerado insuficiente para impulsar un desarrollo económico sostenido a nivel mundial. En el ámbito regional, América Latina y el Caribe presentó una desaceleración hacia el 2,2% en 2024, con expectativas de recuperación gradual hacia 2,5% en 2025 y 2,6% en 2026, impulsada por la normalización de tasas de interés, la reducción de la inflación y la recuperación de economías clave como Argentina.

En el caso colombiano, el crecimiento proyectado por el Banco Mundial se sustenta en la recuperación del consumo interno y la reactivación de la inversión privada, favorecidas por el control progresivo de la inflación. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la inflación cerró en aproximadamente 5,2% en 2024, evidenciando una tendencia descendente frente a los niveles observados en años anteriores, con proyección de convergencia hacia la meta del 3% en el mediano plazo.

De manera complementaria, el Banco de la República ha señalado en sus informes de política monetaria que el crecimiento económico del país podría ubicarse alrededor del 2,9% en 2025, en línea con las proyecciones del Banco Mundial, mientras que la inflación continuaría su proceso de desaceleración. En este sentido, la política monetaria ha comenzado un proceso gradual de reducción de tasas de interés, luego de haber alcanzado niveles cercanos al 13% en 2023, con el objetivo de estimular la inversión, dinamizar el crédito y apoyar la recuperación económica.

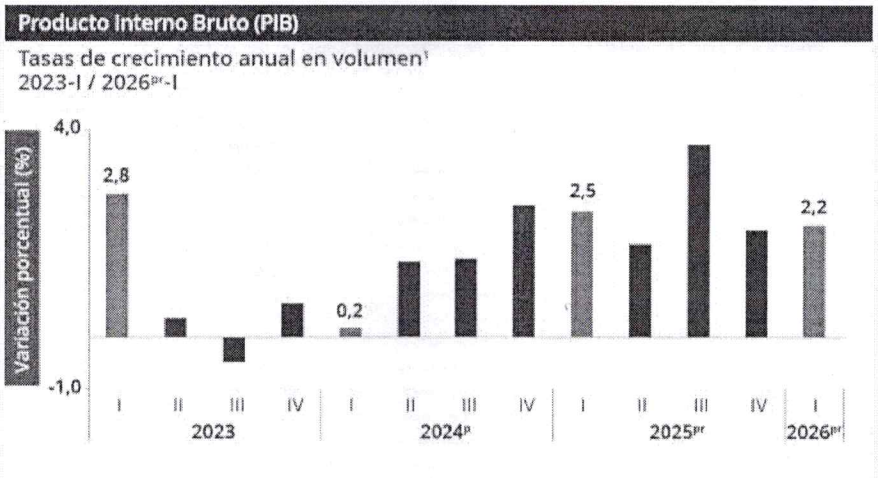
No obstante, persisten factores de incertidumbre, especialmente relacionados con el comportamiento del tipo de cambio, cuya volatilidad puede afectar tanto la inflación como el comercio exterior. Estos elementos adquieren relevancia en sectores como logística, donde una parte de los insumos depende de mercados internacionales.

En términos generales, el escenario macroeconómico para 2026 muestra una tendencia hacia la recuperación económica, aunque condicionada por factores externos como la desaceleración global, los riesgos geopolíticos y las fluctuaciones en los mercados financieros internacionales. En este contexto, la adecuada gestión de la política económica resulta fundamental para mitigar riesgos y consolidar el crecimiento. El presente análisis macroeconómico se estructura a partir de tres variables fundamentales: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, medida a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor

(IPC) , y la tasa de desempleo, las cuales permiten evaluar de manera integral el desempeño de la economía.

En relación con el PIB, las cifras más recientes indican un crecimiento moderado pero positivo. Para el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró una variación aproximada del 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual evidencia una recuperación gradual de la actividad económica.

Gráfica. Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia



Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE

El último reporte del PIB muestra una recuperación con crecimiento moderado en los trimestres recientes y una proyección cercana al 2,2% para 2026, respecto al mismo periodo de 2025 pr las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.5.3 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

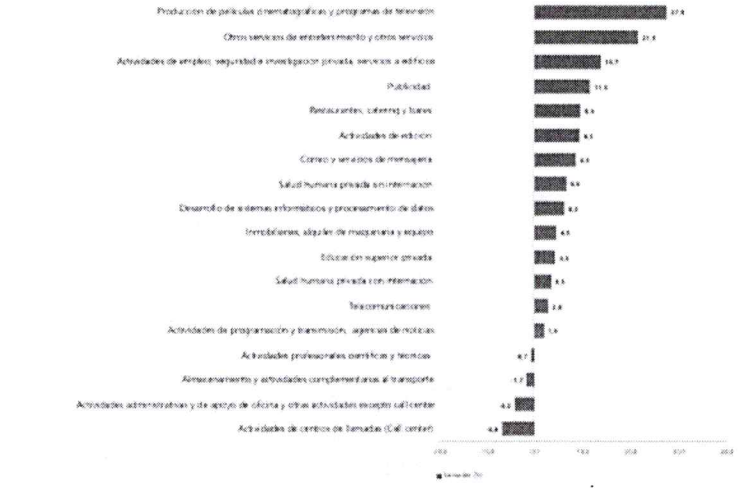
CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Grafica Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional mayo (2026p - 2025).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE 2026

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE presenta la variación anual de los ingresos nominales de las principales actividades del sector servicios en Colombia para mayo de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Los resultados evidencian un comportamiento favorable en gran parte de las actividades económicas relacionadas con este sector, destacándose especialmente las actividades como producción de películas cinematográfica y programas de televisión con un crecimiento del 27,5 %, así como las actividades de otros servicios de entretenimiento y otros servicios con un aumento del 21,5 %.

Tabla Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025).

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Mayo 2026[p] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	25,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, extepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE

La Tabla anterior de. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios, presenta el comportamiento de los ingresos nominales del sector servicios en Colombia para abril de 2026 frente a mayo de 2025, permitiendo identificar la dinámica económica de las diferentes actividades que conforman este sector. Los resultados evidencian un comportamiento favorable en la mayoría de los subsectores analizados, reflejando una recuperación y fortalecimiento de actividades relacionadas con servicios de apoyo, operación logística, organización de actividades y prestación de servicios complementarios.

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

1.5.4 IPC, ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El análisis del comportamiento de los precios constituye un elemento relevante dentro del estudio del sector, dado que permite identificar las variaciones en el costo de bienes y servicios que pueden incidir en la estructura de costos de los proyectos de inversión pública. En este sentido, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es uno de los principales indicadores utilizados para medir la evolución del nivel general de precios en la economía colombiana.

Como se representa en la siguiente gráfica:

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

La gráfica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para mayo de 2026 evidencia un incremento generalizado en el nivel de precios de la economía colombiana en comparación con el mismo periodo de 2025. En términos de variación mensual, el IPC pasó de 0,32 % en mayo de 2025 a 0,47 % en mayo de 2026, lo que refleja una aceleración en el crecimiento de los precios durante el último mes analizado. Este comportamiento indica que los bienes y servicios consumidos por los hogares registraron un aumento superior al observado en el año anterior.

Respecto a la variación año corrido, el indicador muestra que la inflación acumulada entre enero y mayo alcanzó 4,36 % en 2026, superando el 3,63 % registrado en el mismo periodo de 2025. Este resultado evidencia una mayor presión inflacionaria durante los primeros meses de 2026, lo que puede traducirse en incrementos en los costos de operación, transporte, combustibles, insumos, materiales y servicios requeridos para la ejecución de contratos públicos y privados.

.

Tabla . IPC Variación y contribución anual, Según división de gasto, mayo 2025 - 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Fuente: DANE, IPC, 2026

El comportamiento de la economía colombiana durante el primer trimestre de 2026, reflejado en la tabla de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica.
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

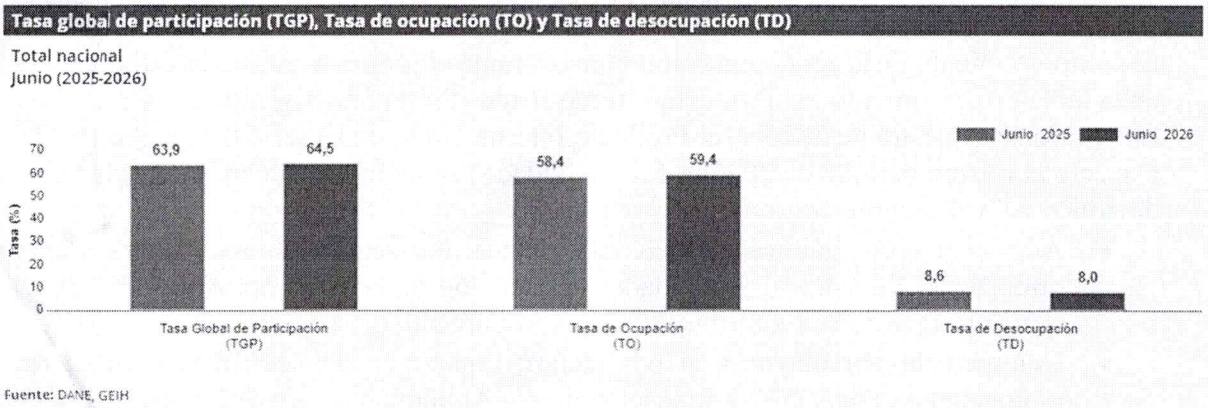
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.5.5 INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

El análisis del mercado laboral del DANE permite evaluar el comportamiento del empleo y del desempleo, así como la participación laboral, y proporciona información clave sobre la situación económica del país. A través de estos indicadores se identifican tendencias en generación de empleo, informalidad, condiciones laborales y desempeño de los diferentes sectores económicos.

Asimismo, este análisis facilita la toma de decisiones en materia económica y social, al evidenciar el nivel de actividad productiva, la capacidad de las empresas para generar empleo y las condiciones del mercado. En estudios sectoriales y procesos contractuales, aporta información relevante sobre disponibilidad de mano de obra, costos laborales y entorno económico asociado al desarrollo de las actividades contractuales.

Gráfica: Tasa Global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) junio 2025-2026 Nacional



Fuente: DANE (2026)

La gráfica presenta el comportamiento de los principales indicadores del mercado laboral colombiano: Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD) para junio de 2025 y junio de 2026. Los resultados evidencian una variación positiva en los niveles de participación y ocupación laboral, reflejando una dinámica favorable de la actividad económica y una mayor vinculación de la población en actividades productivas.

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

1.5.6 VARIACIONES SALARIO MÍNIMO

Se entiende por salario mínimo en Colombia la remuneración mínima legal que el empleador deberá pagar al trabajador como contraprestación directa por la prestación personal del servicio. Este es un indicador que permite reflejar el costo de vida. Anualmente se realiza un ajuste para garantizar el bienestar de los empleados sin afectar la competitividad de la empresa.

La fijación anual del salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se realiza a través de un proceso de concertación adelantado en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, instancia en la que participan representantes

del Gobierno Nacional, de las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores y de los gremios empresariales. Este mecanismo de diálogo social se desarrolla generalmente al final de cada año con el propósito de definir el ajuste salarial aplicable al año siguiente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 278 de 1996, la determinación del salario mínimo debe tener en cuenta diferentes criterios económicos y sociales, entre los que se destacan la inflación causada, la productividad laboral, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, y la necesidad de garantizar una remuneración mínima vital y móvil para los trabajadores. En este sentido, el ajuste del salario mínimo suele partir de la inflación observada durante el año en curso y considerar adicionalmente un componente asociado al crecimiento de la productividad laboral, elementos que constituyen la base técnica sobre la cual se desarrollan las negociaciones entre las partes.

No obstante, en caso de que no se logre un acuerdo dentro de la comisión durante el proceso de concertación, la normativa vigente establece que corresponde al Gobierno Nacional fijar el salario mínimo para el año siguiente mediante la expedición de un decreto. Esta decisión debe sustentarse en los criterios técnicos definidos por la legislación laboral y en la información económica disponible, particularmente aquella relacionada con inflación, productividad y condiciones generales del mercado laboral.

Inicialmente, El salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026 en Colombia había sido fue fijado inicialmente por el Gobierno nacional mediante el Decreto 1469 de 2025, y aunque sobre este, se decretó el cual fue "medida cautelar de SUSPENSIÓN PROVISIONAL de los efectos de esta norma mediante Auto 11001-03-25-000-2026-0000 de 2026 proferido por la Sub-Sección A, Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado". fue ratificado por el Gobierno nacional a través del Decreto 0159 de 2026.

El 12 de febrero de 2026, el Consejo de Estado decretó la suspensión provisional de los efectos del Decreto 1469 de 2025, varias demandas que cuestionaban la falta de justificación técnica del incremento frente a los criterios establecidos por la ley, como la inflación, la productividad y la meta inflacionaria. Como medida cautelar, el tribunal ordenó al Gobierno expedir un nuevo decreto transitorio que justificara técnicamente el porcentaje de incremento mientras se resuelve de fondo el proceso judicial. En cumplimiento de esta decisión judicial, el Gobierno nacional expidió posteriormente un nuevo decreto que ratificó el incremento del salario mínimo para 2026, manteniendo el valor fijado inicialmente y sustentándolo con un análisis económico adicional, decreto 0159 de 2026.[4]

Es de mencionar que, se fijó como salario mínimo un valor de $1.750.905 mensuales, lo que representó un incremento aproximado del 23 % frente al salario mínimo de 2025, que era de $1.423.500. De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en $249.095

mediante el Decreto 1470 de 2025,[5] lo que equivale a un ingreso total cercano a $2.000.000 mensuales para los trabajadores que devengan el salario mínimo. La expedición de estos decretos se realizó luego de que no se alcanzara un acuerdo entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y los gremios empresariales en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, instancia encargada de concertar el incremento anual del salario mínimo.

Desde el punto de vista del mercado laboral, las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística evidencian que el salario mínimo tiene un impacto directo sobre una parte de la población ocupada, ya que aproximadamente 2,4 millones de trabajadores en Colombia devengan exactamente un salario mínimo,[6] lo que corresponde a cerca del 10 % de los trabajadores ocupados, mientras que un porcentaje significativo de la población laboral percibe ingresos inferiores a este valor debido a los altos niveles de informalidad en el país. En relación con el comportamiento del empleo, los indicadores laborales del DANE muestran que la tasa de desempleo en enero de 2026 se ubicó alrededor del 10,9 %, reflejando una mejora moderada en el mercado laboral frente a años anteriores, aunque persisten desafíos estructurales asociados a la informalidad y la productividad laboral.

En términos económicos, el incremento del salario mínimo presenta efectos positivos y desafíos para la economía. Entre sus principales ventajas se encuentran el aumento del poder adquisitivo de los trabajadores, la reducción de la pobreza laboral y el estímulo al consumo interno, factores que contribuyen a dinamizar el sector servicios y otras actividades económicas. No obstante, también puede generar presiones sobre los costos laborales de las empresas, posibles efectos inflacionarios y mayores dificultades para las micro y pequeñas empresas, que cuentan con menor capacidad financiera para asumir incrementos salariales elevados.

Estos efectos son particularmente relevantes para sectores intensivos en mano de obra, donde el costo del personal operativo representa una proporción importante de la estructura de costos del servicio. En consecuencia, el incremento del salario mínimo para 2026 constituye un factor determinante en la dinámica económica, ya que puede generar ajustes en las tarifas del servicio y en los costos asociados a la contratación de obra y mantenimiento.

En conclusión, en el reajuste del salario mínimo debe primar una postura muy prudente que evite pérdidas para los trabajadores y empleadores. En este caso, *reajuste del 9,54% del salario mínimo*. Este es un indicador que permite reflejar el costo de vida. Anualmente se realiza un ajuste para garantizar el bienestar de los empleados sin afectar la competitividad de la empresa. A continuación, se presenta la variación anual del Salario mínimo:

https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201470%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202025.pdf

La República: Obtenido de: https://www.larepublica.co/economia/en-colombia-2-4-millones-de-trabajadores-ganan-exactamente-un-salario-minimo-4326703#:~:text=En%20Colombia%20hay%202%2C4%20millones%20de%20trabajadores,Consejo%20de%20Estado%20AGREGAR.%20*%20Gobierno%20AGREGAR.

Tabla. Evolución del salario mínimo 2015-2026

Año	Salario mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2015	$ 644.350,00	$ 74.000,00
2016	$ 689.455,00	$ 77.700,00
2017	$ 737.717,00	$ 83.140,00
2018	$ 781.242,00	$ 88.211,00
2019	$ 828.116,00	$ 97.032,00
2020	$ 877.803,00	$ 102.854,00
2021	$ 908.526,00	$ 106.454,00
2022	$ 1.000.000,00	$ 117.172,00
2023	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00
2024	$ 1.300.000,00	$ 162.000,00
2025	$ 1.423.500,00	$ 200.000,00
2026	$ 1.750.905,00	$ 249.095,00

Desde la perspectiva del estudio del sector y del análisis de la oferta, la evolución del salario mínimo constituye un factor determinante en la estructura de costos de las empresas que participan en procesos de contratación pública. En proyectos relacionados con el suministro de infraestructura móvil, el costo de la mano de obra representa uno de los componentes más relevantes dentro del presupuesto del proceso contractual. Por lo tanto, el incremento sostenido del salario mínimo durante la última década implica ajustes en los costos laborales, las prestaciones sociales y los precios unitarios asociados a las actividades de obra.

En este sentido, el análisis de las variaciones del salario mínimo entre 2015 y 2026 evidencia una tendencia creciente en los costos laborales del país, especialmente en los últimos años. Este comportamiento debe ser considerado en la estimación de presupuestos y en la estructuración financiera de los proyectos de adquisición y montaje de infraestructura móvil con el fin de garantizar que los precios unitarios y los recursos asignados reflejen adecuadamente las condiciones actuales del mercado laboral y permitan una ejecución eficiente de las actividades contractuales.

1.5.7 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La política cambiaria se refiere a la gestión de la relación existente entre la moneda nacional y las divisas extranjeras. Su propósito central es mantener la estabilidad del peso colombiano en los mercados internacionales, garantizando un equilibrio que favorezca la competitividad externa y la estabilidad macroeconómica. De acuerdo con el Banco de la República, dentro de sus objetivos se encuentran: incrementar el nivel de reservas internacionales para

fortalecer las condiciones del crédito externo, mitigar fluctuaciones cambiarias que no correspondan a los fundamentos de la economía y que puedan incidir en la inflación, así como moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio.

En este contexto, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador fundamental del sector externo. Esta corresponde al tipo de cambio nominal que indica cuántos pesos colombianos se requieren para adquirir una unidad de moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense. La TRM refleja el valor promedio del dólar frente al peso colombiano y es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las cotizaciones reportadas por las principales entidades financieras del país.[7]

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM radica en su impacto sobre la economía nacional. Un aumento en este indicador representa una depreciación del peso frente al dólar, lo que se traduce en mayores costos de importación y puede influir en el nivel de precios internos y en la dinámica de la inflación. En este sentido la estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones del sector, Se tiene que el comportamiento de la TRM fue el siguiente[8]

Tabla. Tasa Representativa del Mercado

AÑO	PROMEDIO	FIN DE MES
2026-06	3.440,83	3,440,83
2026-06	3,567,11	3,657,11
2026-05	3,776,00	3,776,00
2026-04	3,670.29	3,669.96
2026-03	3,685.53	3,685.53
2026-02	3.812,63	3.768,92
2026-01	3.874,26	3.821,47
2025-12	3,757.08	3,706.94
2025-11	3.779,20	3,716.73
2025-10	3.913,24	3.877,07
2025-09	3.903,18	3.852,16
2025-08	4.019,09	4.051,59
2025-07	4179,69	4.049,69
2025-06	4069,67	4.113,55
2025-05	4148,72	4.201,50
2025-04	4198,83	4.273,88
2025-03	4192,57	4.133,48
2025-02	4.127,95	4.120,11

Banco de la República (2025) ¿Cómo consultar los datos de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en el nuevo Portal de Estadísticas Económicas? Recuperado en: https://www.banrep.gov.co/es/como-consultar-datos-historicos-tasa-representativa-mercado-trm-nuevo-portal-estadisticas

2025-01	4.307,57	4.170,01
2024-12	4.385,15	4.409,15
2024-11	4.408,65	4.419,59
2024 -10	4.249,47	4.413,46
2024-09	4.182,51	4.164,21
2024-08	4.065,55	4.160,31
2024-07	4.036,92	4.089,05
2024-06	4.042,80	4.148,04
2024-05	3.869,10	3.874,32
2024-04	3.867,98	3.873,44
2024-03	3.899,34	3.842,30
2024-02	3.931,44	3.933,56
2024-01	3.915,20	3.925,60

Gráfica 7. Tasa Representativa del Mercado (TRM) [9]



Fuente: Elaboración basada en Banco de la República (2026)

1.5.8 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR / GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Se relacionan a continuación los principales agentes institucionales y gremiales relevantes para el objeto contractual:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) — Viceministerio de Turismo: entidad rectora de la política turística nacional y responsable del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 "Turismo en Armonía con la Vida".
- FONTUR (Fondo Nacional de Turismo): administra los recursos de promoción turística y cofinancia
- ProColombia: entidad encargada de la promoción internacional del turismo, la inversión y las exportaciones; lidera la estrategia de aviturismo hacia mercados como

Estados Unidos, Reino Unido, España y Australia.

- ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo): gremio de agencias de viajes, interlocutor relevante para la comercialización del destino.
- COTELCO (Asociación Hotelera y Turística de Colombia): gremio del sector de alojamiento, con injerencia en la capacidad de recepción turística del territorio.
- Gobernación de Risaralda — Dirección de Turismo (Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad): responsable de la estrategia departamental de biodiversidad y turismo de naturaleza, organizadora del Risaralda Bird Festival.
- Cámara de Comercio de Pereira: interlocutor regional para el registro y fortalecimiento empresarial de proveedores turísticos y creativos.
- Proimágenes Colombia y Comisión Fílmica Colombia: referentes del sector de producción audiovisual y cinematográfica, relevantes para la verificación de estándares técnicos de los productos audiovisuales exigidos.
- Asociaciones y redes de aviturismo (p. ej. organizadoras del Risaralda Bird Festival, Bioparque Ukumarí): actores especializados en el nicho específico de observación de aves objeto de la estrategia de promoción.

La existencia de esta institucionalidad evidencia que el sector cuenta con una estructura de apoyo consolidada a nivel nacional y regional, lo cual favorece la disponibilidad de oferentes especializados y de fuentes de información de mercado para la estructuración del presente proceso.

2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

En economía y en la gestión de mercados la oferta refleja la disponibilidad real de los proveedores para satisfacer las necesidades del mercado, ya sea de bienes materiales, servicios especializados o soluciones integrales. Comprender la oferta es fundamental antes de analizar su dinámica, porque permite identificar qué agentes participan, cuáles son sus capacidades, sus limitaciones y cómo interactúan con la demanda en un sector determinado.

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1.

del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*

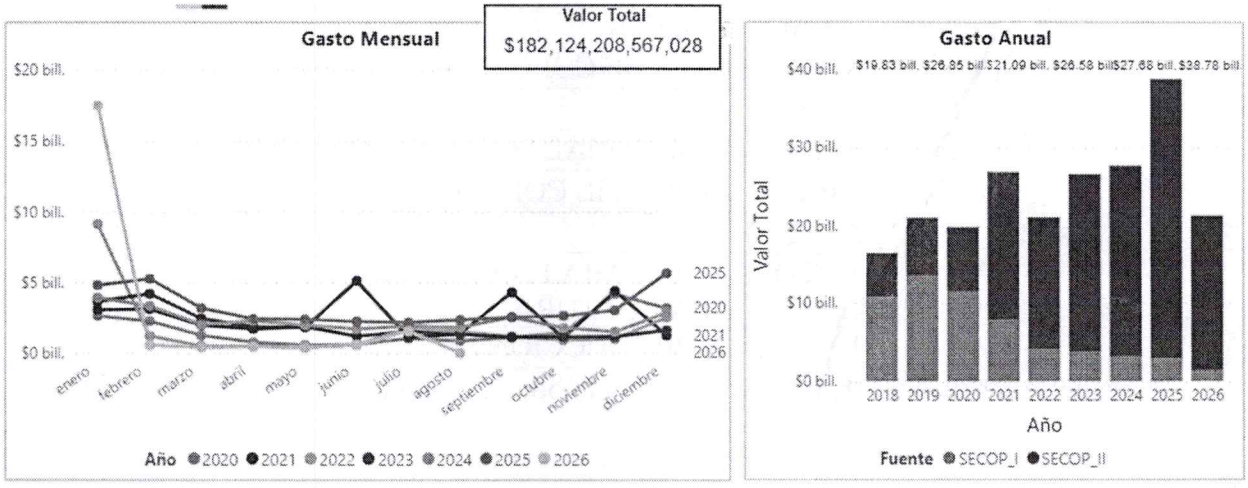
2.2 CADENA DE PRODUCCIÓN O SUMINISTRO

La cadena de valor asociada al objeto contractual comprende, de manera general: Investigación de mercados y diseño estratégico de la campaña de promoción; producción de contenidos (audiovisual, fotográfico, editorial, gráfico); pauta y gestión de medios digitales y tradicionales; ejecución de activaciones BTL, ferias y viajes de familiarización; y medición y seguimiento de resultados. Esta cadena requiere la articulación de proveedores especializados en comunicación estratégica, agencias de publicidad, productoras audiovisuales, fotógrafos, diseñadores, casas editoriales/imprentas y operadores logísticos de eventos y viajes.

2.3 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha desarrollado la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, cuyo propósito es identificar y caracterizar a los proveedores de cada sector. En este sentido, se evidenció que para el periodo comprendido entre las vigencias 2018 al 2026 con un valor aproximado de contratación correspondiente a $ 182 Bill. Esto puede visualizarse a continuación:

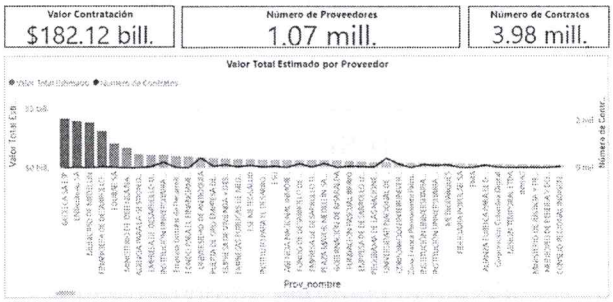
Gráfica . Proveedores y contratos



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Gráfica. Valor estimado por Proveedores



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

De acuerdo con lo anterior, el mercado de bienes y servicios requeridos para el presente proceso se enmarca dentro de un ámbito amplio que facilita la participación de proveedores especializados en este tipo de servicios capaces de atender la demanda con altos estándares de calidad, tanto en el sector público como en otros sectores que los requieran; adicionalmente, se evidencia la existencia de una oferta significativa de proveedores en el mercado que prestan, lo cual fue confirmado a través del análisis de datos abiertos realizado con la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Adicionalmente, se identifica la presencia de los siguientes proveedores:

Tabla. Proveedores

PROVEEDORES OFERTA
FA PRODUCCIONES S.A.S
FOMCULTURA
CANAL TRO LTDA
PROIMAGENES DE COLOMBIA
PUBBLICA S.A.S
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
PUBLICIDAD MOVIL COLOMBIA SAS
IU DIGITAL
CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA
MOVIE BOX PRODUCCIONES SAS

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

2.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, ofrece información detallada sobre el comportamiento de las entidades estatales en relación con las modalidades de selección empleadas para la adquisición de servicios de gerencia de proyectos y servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.

Gráfica. Modalidad de selección



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

De acuerdo con el análisis de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas, se evidencia que gran parte de los contratos relacionados, han sido estructurados bajo diferente modalidad de selección predominando la contratación directa. No obstante, aunque el presente proceso no resulta totalmente coincidente con la tendencia predominante observada en este tipo de contrataciones, la entidad considera procedente adelantarlo mediante la modalidad licitación pública, teniendo en cuenta la cuantía, así como la necesidad de garantizar pluralidad de oferentes, eficiencia en la utilización de los recursos públicos y condiciones objetivas de competencia.

Por lo anterior, si bien el proceso no guarda plena coherencia con la modalidad mayoritariamente utilizada en contratos similares, la elección de la licitación pública se encuentra justificada en criterios de eficiencia, transparencia, economía y selección objetiva, garantizando además el cumplimiento de los requerimientos técnicos y operativos necesarios para la adecuada ejecución contractual.

2.5 COMPORTAMIENTO CÓDIGOS CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, permite analizar el comportamiento de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, particularmente en publicidad, promoción turística. Este comportamiento permite evidenciar la participación, el volumen de contratación y la evolución reciente de estos bienes y servicios dentro del mercado público, conforme a la siguiente gráfica de comportamiento.

El análisis del comportamiento de la contratación para la vigencia 2026, conforme a la clasificación UNSPSC presentada en la gráfica, evidencia una importante participación de las categorías relacionadas con publicidad, promoción turística.

Tabla 2. Comportamiento códigos UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software	50,716	0.01%	153	$117,237,622,817	0.06%	58	$27,596,794,804	0.02%	1145	$299,966,2(
8010 - Servicios de asesoría de gestión	03,863	4.43%	14598	$13,777,739,654,195	7.57%	6168	$4,009,385,602,762	2.20%	99073	$54,040,351,5
8011 - Servicios de recursos humanos	59,706	8.21%	620230	$18,838,793,497,176	10.34%	409156	$14,462,761,068,468	7.94%	3493136	$91,991,376,8
8014 - Comercialización y distribución	03,482	0.47%	3361	$1,314,456,833,750	0.72%	1602	$386,677,317,077	0.21%	19508	$5,064,523,8
8016 - Servicios de administración de empresas	67,326	0.91%	29402	$1,723,931,047,168	0.95%	19084	$1,069,633,251,480	0.59%	247083	$18,036,008,7
8210 - Publicidad	38,618	0.07%	882	$153,744,945,440	0.08%	348	$30,658,713,274	0.02%	6179	$666,413,5
8211 - Escritura y traducciones	03,248	0.00%	116	$7,442,773,966	0.00%	69	$6,923,740,235	0.00%	1384	$53,787,8
8213 - Servicios fotográficos	09,659	0.01%	366	$43,414,413,068	0.02%	191	$17,776,487,946	0.01%	2544	$151,091,3
8214 - Diseño gráfico	09,902	0.02%	662	$37,427,553,946	0.02%	364	$16,004,652,105	0.01%	5584	$211,611,8
8610 - Formación profesional	78,586	0.35%	9046	$1,014,691,316,944	0.56%	6779	$586,240,204,451	0.32%	61214	$4,702,414,2
9314 - Servicios comunitarios y sociales	03,614	0.72%	7487	$1,747,893,579,778	0.96%	3595	$704,604,828,095	0.39%	47526	$6,906,662,3
Total	38,720	15.20%	686305	$38,776,773,238,248	21.29%	447413	$21,318,262,660,697	11.71%	3984376	$182,124,208,5

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

Para la vigencia 2026, los procesos contractuales asociados a los códigos UNSPSC analizados registran un total de 447.413 contratos, con una cuantía acumulada de $21.318.262.660.697

La mayor participación corresponde a la familia 4223 (software), específicamente al código 432321 (software de edición creación), representando el 0,02 % de la contratación observada para este período.

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda muestra la necesidad real del mercado y la disposición de los usuarios a consumir servicios o productos. Comprenderla es fundamental antes de analizar un sector, ya que permite identificar quiénes son los consumidores, qué esperan, cuáles son sus limitaciones y cómo varía su comportamiento frente a cambios en precio o disponibilidad.

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de la demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, tipo de proceso, valor adjudicado, fecha de adjudicación, forma de pago, plazo de ejecución y experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de la codificación - UNSPSC - (The United Nations Standard Products and Services Code) – (Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) y riesgos derivados de los procesos de selección se analizarán procesos del municipio de Mistrato y de otras entidades, consumidores del bien o servicio, en diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

3.2.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En este numeral se analizan los procesos adelantados por el Municipio de Mistrató – Risaralda y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Para lo cual se usa la información reportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

3.2.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Se identificó que el Municipio de Mistrato - Risaralda, a la fecha, no ha adelantado procesos contractuales cuyo objeto sea **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA, MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO DE AVITURISMO Y BIODIVERSIDAD, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU VISIBILIDAD Y ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL."** o similares bajo la modalidad de licitación pública u otras modalidades de contratación. En consecuencia, no se cuenta con antecedentes contractuales propios que permitan establecer parámetros de referencia en cuanto a condiciones técnicas, económicas o de participación empresarial para este tipo de contratación. Debido a que es la primera vez que el municipio va adquirir este tipo de servicio.

En razón a lo anterior, y con el propósito de fortalecer el presente estudio, se procedió a realizar la revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas, cuyo objeto sea similar o comparable al requerido, con el fin de identificar buenas prácticas y criterios aplicables al presente proceso. Esta revisión permitió analizar los criterios diferenciales orientados a la promoción de la participación de MiPymes, emprendimientos y

empresas lideradas por mujeres, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública y fomento empresarial.

El análisis de dichos procesos externos permitió identificar condiciones habilitantes, requisitos de experiencia, factores de evaluación y mecanismos de participación que pueden ser adoptados o ajustados en el presente proceso, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y transparencia, así como el fortalecimiento del tejido empresarial y la inclusión de actores económicos priorizados.

3.2.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, OTRAS ENTIDADES

Respecto a los contratos ejecutados por otras entidades se encuentra:

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**
REFERENCIA DEL PROCESO	SI-SDEC-CDCA-010-2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LOS MUNICIPIOS Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO, MEDIANTE LAS FERIAS RISARALDA ES COMERCIO Y LAS CARAVANAS TURÍSTICAS RUTA DEL CAFÉ 2026.
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	135 (Días)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
PRESUPUESTO	$ 410.000.000
ENLACE DEL SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10651629

ENTIDAD	**FONTUR**
REFERENCIA DEL PROCESO	OSCL-339-2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE CON PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA REALIZAR LAS ACTIVACIONES BTL ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, GASTRONÓMICA,

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

	ARTESANAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025- 223
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	45 (Días)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen especial
PRESUPUESTO	$ 80.300.000
ENLACE DEL SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10593652

Fuente: Elaboración Propia

3.3 COMPORTAMIENTO DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, permite analizar el comportamiento de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, particularmente en actividades relacionadas los servicios de promoción y posicionamiento turístico. Este comportamiento permite evidenciar la participación, el volumen de contratación y la evolución reciente de estos bienes y servicios dentro del mercado público, conforme a la siguiente gráfica de comportamiento.

De acuerdo con la información reportada para la vigencia 2026, los códigos UNSPSC asociados a los bienes y servicios analizados registraron un total de 38.296 contratos por un valor acumulado de $6.854.352.481.302, equivalente al 6,37 % del valor total contratado en la muestra analizada. Aunque la participación porcentual es relativamente baja frente al universo total de contratación.

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Tabla. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14598	$13,777,739,854,195	12.81%	6168	$4,009,385,602,762	3.73%	142714	$61,025,959,701,261	56.73%
8016 - Servicios de administración de empresas	29402	$1,723,931,047,188	1.60%	19084	$1,069,633,251,480	0.99%	351193	$22,483,661,470,980	20.90%
8014 - Comercialización y distribución	3527	$1,348,400,729,456	1.25%	1699	$413,125,000,954	0.38%	28024	$8,402,279,923,905	7.81%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7487	$1,747,893,579,778	1.62%	3595	$704,804,828,095	0.66%	63864	$8,055,339,548,435	7.49%
8610 - Formación profesional	9046	$1,014,691,316,944	0.94%	6779	$568,240,204,451	0.54%	83668	$6,259,788,285,995	5.82%
8210 - Publicidad	882	$153,744,945,440	0.14%	348	$30,658,713,274	0.03%	8239	$826,349,043,508	0.77%
8214 - Diseño gráfico	662	$37,427,553,946	0.03%	364	$16,004,652,105	0.01%	7713	$267,865,575,322	0.25%
8213 - Servicios fotográficos	366	$43,414,413,088	0.04%	191	$17,776,487,946	0.02%	3491	$171,820,913,825	0.16%
8211 - Escritura y traducciones	118	$7,442,773,986	0.01%	68	$6,923,740,235	0.01%	2092	$77,883,955,995	0.07%
Total	66088	$19,854,686,013,961	18.46%	38296	$6,854,352,481,302	6.37%	690998	$107,570,948,419,226	100.00%

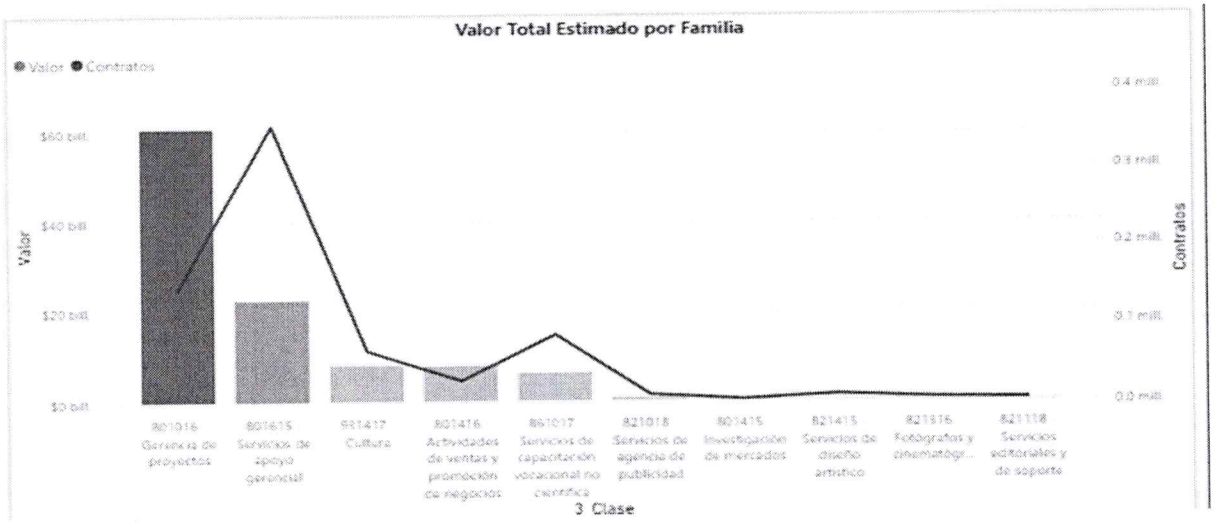
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

Para la vigencia 2026, los procesos contractuales asociados a los códigos UNSPSC analizados registran un total de 9 contratos, con una cuantía acumulada de $12.302.629.831.989

La mayor participación corresponde a la familia 8010 (Servicio de asesoría de gestión), específicamente al código 801016 (Gerencia de Proyecto), representando el 3,76 % de la contratación observada para este período.

Por su parte, la familia 8016 (Servicio de administración de empresa), representada por el código 801615 (Servicio de apoyo gerencial), también presenta 54567 contratos, equivalente al 6,36 % de participación.

Gráfica. Valor total estimado por familia



CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

La gráfica evidencia una marcada concentración de recursos en la familia 801016 (Gerencia de proyecto), la cual registra un valor acumulado cercano a los $60 bill y aproximadamente 17.053 contratos, consolidándose como la categoría de mayor participación dentro del análisis realizado. Este comportamiento demuestra una demanda constante por bienes y servicios asociados a la gerencia de proyectos, aspectos que históricamente han requerido una importante destinación de recursos por parte de las entidades estatales.

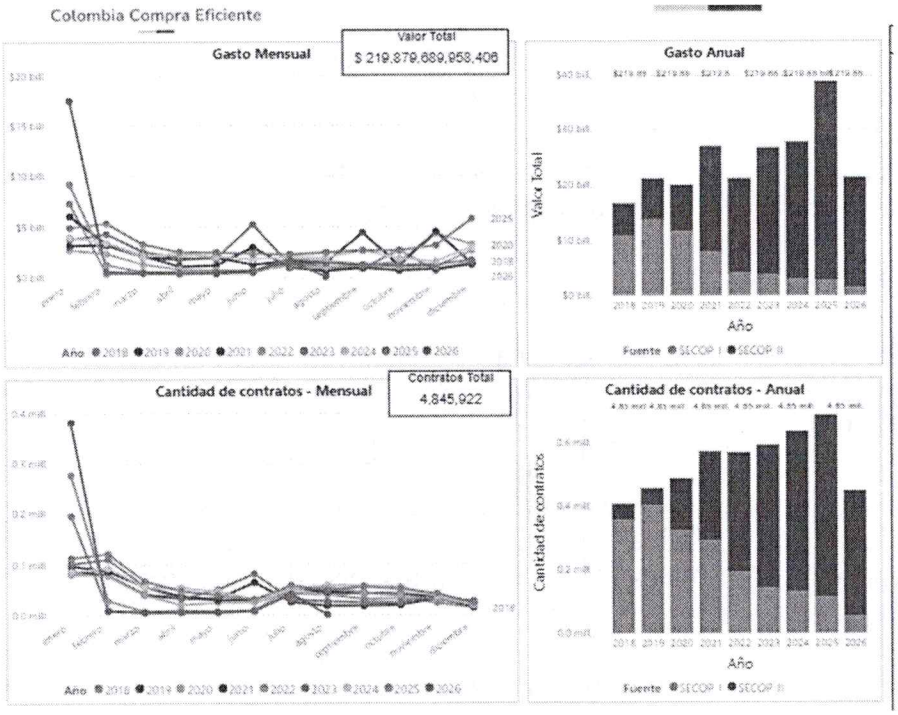
3.4 GASTO EN EL SECTOR

El análisis de la demanda, elaborado a partir de la información reportada en la plataforma MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, permite identificar las tendencias relacionadas promoción turístico durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026. Este comportamiento refleja la evolución del gasto y la cantidad de contratos suscritos por las entidades públicas, evidenciando un incremento progresivo en la promoción turística. La gráfica presenta el comportamiento del gasto anual entre **2018 y 2026**, evidenciando variaciones importantes en los recursos contratados durante el periodo analizado.

Se observa una disminución entre **2018 y 2021**, pasando de niveles cercanos a los **$ 5 billones** en 2018 disminuyendo cerca a los **$4 billones** en 2021. Este comportamiento refleja una disminución en la contratación pública asociada a los bienes y servicios analizados, alcanzando su punto más alto durante dicho año.

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Gráfica. Gasto del sector



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

Posteriormente, entre 2022 y 2026, se evidencia una reducción progresiva del gasto., los años siguientes muestran una disminución gradual, ubicándose alrededor del $ billón.

Para 2026, la información disponible registra un valor considerablemente inferior respecto de las vigencias anteriores. Sin embargo, este comportamiento puede estar asociado a que la vigencia se encuentra en desarrollo y aún no se ha consolidado la totalidad de los procesos contractuales previstos para el año.

En términos generales, el mercado presenta un comportamiento dinámico, con una disminución y una posterior fase de ajuste en los niveles de contratación. No obstante, la existencia de contratación recurrente durante todas las vigencias analizadas evidencia una demanda permanente de estos bienes y servicios por parte de las entidades públicas. Lo anterior constituye un indicador favorable para futuros procesos contractuales, al demostrar que existe un mercado activo, con experiencia y participación constante de proveedores especializados.

3.5 PROVEEDORES

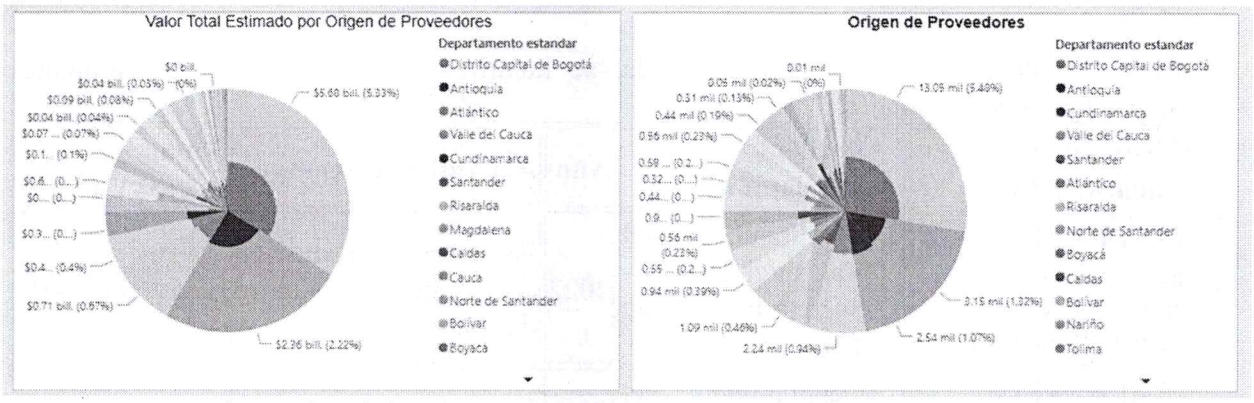
CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

El análisis del valor y origen de proveedores por departamento permite una comprensión integral del mercado, al evidenciar tanto la distribución del valor total contratado como la cantidad de proveedores según su ubicación geográfica, lo que facilita identificar niveles de concentración económica y la estructura competitiva del sector.

Las gráficas muestran la distribución del valor total estimado y del número de proveedores por departamento, permitiendo identificar la concentración geográfica del mercado asociado a los bienes y servicios analizados.

En cuanto al valor total estimado, se evidencia una alta concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que reúne aproximadamente $5,68 Bill, equivalentes al 5,33 % del valor total contratado. Esta participación predominante refleja que la mayor capacidad operativa, financiera y comercial del sector se encuentra centralizada en Bogotá, donde se concentra un importante número de empresas con experiencia en contratación pública.

Gráfica . Proveedores



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)

En segundo lugar, se ubica Antioquia, con cerca de $2,36 Bill (2,22%), seguida por Atlántico con aproximadamente $0,71 Bill (0,67 %). Los demás departamentos presentan participaciones individuales inferiores al 2 %, evidenciando una distribución más atomizada del mercado.

Estos resultados muestran que, aunque la mayor parte de los recursos contratados se concentra en Bogotá, existe una participación significativa de proveedores provenientes de diferentes regiones del país, lo que evidencia condiciones de competencia y diversidad en la oferta disponible.

El análisis permite concluir que el mercado presenta una fuerte concentración económica en el Distrito Capital de Bogotá, tanto en términos de valor contratado como de número de proveedores. No obstante, la presencia de empresas provenientes de múltiples departamentos demuestra la existencia de una oferta amplia y diversa a nivel nacional. Esta situación resulta

favorable para futuros procesos contractuales relacionados con la compra de infraestructura logística, carpas y estructuras de membrana, ya que evidencia la existencia de pluralidad de oferentes, capacidad técnica instalada y condiciones que favorecen la competencia dentro del mercado público.

3.5.1 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES Y PERTINENCIA DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA.

Con el propósito de establecer condiciones de experiencia acordes con la naturaleza, alcance y cuantía del contrato, la Entidad realizó una revisión del comportamiento de la contratación pública relacionada con actividades de promoción, posicionamiento y fortalecimiento turístico, tomando como referencia información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y fuentes de consulta derivadas de dicha información.
Esta revisión permitió identificar que en el mercado existen proveedores que han participado en contratos relacionados con la promoción y posicionamiento turístico por cuantías significativas, incluso superiores al valor mínimo de experiencia inicialmente considerado para el presente proceso.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificaron, entre otros, los siguientes antecedentes contractuales:

Proveedor identificado	**Entidad contratante**	**Año**	**Actividad relacionada**	**Valor aproximado**
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo	2022	Fomento y promoción del turismo del Distrito de Santiago de Cali	$2.526.882.982
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo	2023	Fomento y promoción del turismo del Distrito de Santiago de Cali	$1.556.270.123
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo	2024	Fomento, promoción y posicionamiento del turismo	$4.679.349.660
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo	2025	Fomento, promoción y posicionamiento del turismo del Departamento	$1.700.000.000
FUNDACIÓN SOCIAL FORMACIÓN AL	Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta	2024	Implementación de un plan estratégico de promoción y competitividad turística	$3.762.043.740

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

FUTURO – FUNDAFORO				

La información consultada permite evidenciar que el mercado colombiano ha presentado contratación de servicios relacionados con la promoción y posicionamiento turístico por valores de magnitud comparable con el presupuesto oficial del presente proceso, cuyo valor estimado asciende a CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($4.275.000.000).

De manera particular, en los antecedentes revisados se encontraron contratos cuyo valor individual supera el equivalente a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes correspondientes a la respectiva anualidad. Por ejemplo, el contrato registrado en el año 2025 a nombre del CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION AND VISITORS BUREAU, por valor de $1.700.000.000, supera el equivalente a 1.000 SMMLV de dicha vigencia, y los contratos registrados para los años 2022, 2023 y 2024 señalados anteriormente también superan dicho parámetro.

Lo anterior constituye un referente objetivo para analizar la correspondencia entre la experiencia solicitada y la cuantía del contrato que pretende celebrar el Municipio, teniendo en cuenta que el objeto contractual involucra actividades de promoción turística, posicionamiento del destino, divulgación y desarrollo de estrategias de promoción a nivel regional, nacional e internacional.

No obstante, la Entidad reconoce que la sola identificación de antecedentes contractuales de uno o varios proveedores no permite concluir, por sí misma, que exista una pluralidad determinada de oferentes que cumplan simultáneamente la totalidad de las condiciones de experiencia, cuantía y clasificación UNSPSC previstas para el presente proceso. Por esta razón, la definición del requisito habilitante deberá guardar correspondencia directa con las actividades esenciales del objeto contractual y evitar la incorporación de exigencias que no resulten necesarias para acreditar la capacidad del futuro contratista.

En este sentido, la exigencia de experiencia deberá analizarse atendiendo de manera conjunta al objeto, valor, alcance, complejidad y riesgos del contrato, procurando que las condiciones establecidas permitan acreditar experiencia real en actividades sustancialmente relacionadas con la promoción y posicionamiento turístico, sin exigir identidad absoluta con el objeto contractual.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato y deben establecerse teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el riesgo del proceso, el valor de la contratación, el análisis del sector y el conocimiento de los potenciales oferentes.

Por lo anterior, la Entidad considera técnicamente sustentable establecer un requisito de experiencia relacionado con contratos cuyo objeto comprenda actividades de promoción, divulgación, posicionamiento o fortalecimiento turístico, siempre que la cuantía exigida y las condiciones de acreditación se encuentren justificadas frente al alcance y valor del presente contrato.

Así mismo, con el fin de favorecer la pluralidad de participantes, se recomienda que los códigos UNSPSC exigidos correspondan únicamente a las actividades esenciales que guarden relación directa con el objeto y las obligaciones principales del contrato, evitando exigir simultáneamente una cantidad de códigos que pueda limitar injustificadamente la participación de proveedores que cuenten con experiencia materialmente pertinente.

El requisito de experiencia deberá ser definido y justificado en los documentos del proceso con fundamento en la información efectivamente encontrada en el mercado, dejando constancia de que la revisión realizada permite identificar antecedentes de contratación de valores iguales o superiores al parámetro considerado, pero sin afirmar que dicha revisión demuestra por sí sola la existencia de una cantidad determinada de oferentes que cumplan integralmente todas las condiciones habilitantes.

3.6 FORMA DE PAGO

El Municipio de Mistrató pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de conformidad con el cronograma de ejecución y con las actividades, subactividades, productos, cantidades, días y valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica del contratista.

Cada pago corresponderá exclusivamente a los bienes y servicios efectivamente ejecutados, entregados y recibidos a satisfacción por el Municipio, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el proyecto de inversión, el anexo técnico, el presupuesto oficial y los demás documentos que integran el contrato.

Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA y FIC. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.

El Contratista para cada pago debe presentar un informe donde debe suministrar el registro fotográfico correspondiente a las actividades realizadas.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja). Por lo cual las demoras en pagos no le serán imputables reclamaciones de pago de intereses por parte del contratista hacia el Municipio.

4 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4.2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y de igual forma, permite concluir si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos establecidos. Ahora bien, con el fin de exponer la metodología utilizada para verificar la capacidad financiera y organizacional, se realizará para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales sobre lo que se encuentre en firme en el registro único de proponentes (RUP) de los oferentes que decidan concurrir al proceso de selección.
La Entidad evaluara los indicadores Financieros y Organizacionales de acuerdo con la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir a corte 31 de diciembre de 2025 descritos en el RUP vigente y en firme. En el marco del decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá llegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera al 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, el objetivo general de todo tratamiento de datos (y, por tanto, de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o de mercado, a partir de una selección de unidades de este, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo.

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL[10]

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Es así que, se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

"Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población. Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que, la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (…). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos‖40. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

Es de mencionar que los códigos CUII utilizados para el cálculo de los indicadores son los siguientes:

C7310 - Publicidad
J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
M7410 - Actividades especializadas de diseño

A continuación, La Entidad desagrega y da la explicación de cada indicador de capacidad financiera y organizacional:

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	RP	RA
800240190	WUNDERMAN THOMPSON COLOMBIA S.A.S.	1,79	0,63	1,30	0,26	0,10
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S.	0,91	1,07	5,54	-1,11	0,08

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS	1,32	0,70	-0,70	-0,06	-0,02
830045427	ESSENCEMEDIACOM COLOMBIA S.A.S	1,68	0,59	7,13	0,37	0,15
830058081	WPP MEDIA MANAGEMENT COLOMBIA SAS	1,75	0,54	2,61	0,12	0,06
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	2,26	0,43	12,01	0,21	0,12
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	1,14	0,77	5,66	0,72	0,16
830077417	MERCADEO RELACIONAL S.A.S	1,18	0,83	---	0,48	0,08
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	1,35	0,52	4,12	0,23	0,11
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	2,35	0,41	1,33	0,03	0,02
830140775	TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA	641,38	0,00	---	-0,01	-0,01
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,41	0,40	6,09	0,46	0,28
860006628	McCann-Erickson Corporation S.A.	1,69	0,60	---	0,03	0,01
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	1,48	0,68	0,44	0,47	0,15
860077126	TELEVIDEO SAS	1,14	0,91	1,45	0,60	0,05
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.	1,96	0,41	---	0,40	0,24
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA S.A.S	1,64	0,64	---	0,55	0,20
890801783	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	1,82	0,54	4,29	0,39	0,18
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	1,11	0,80	2,32	1,13	0,23
900129597	INVERSIONES CMR S.A.S	40,21	0,35	-10,21	-0,39	-0,25
900171676	MULTISPONSOR SAS	1,30	0,76	6,37	0,97	0,24
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	1,38	0,72	6,28	0,27	0,08
900284732	PHD COLOMBIA SAS	1,12	0,85	0,90	0,37	0,06
900298176	BULL MARKETING SAS	1,34	0,78	2,30	0,57	0,12
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	2,89	0,35	4,36	0,31	0,20

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	0,70	0,98	---	-8,97	-0,20
900491296	SALESLAND COLOMBIA SAS	1,49	0,94	0,97	2,04	0,12
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	1,18	0,84	1,43	0,35	0,05
900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	1,69	0,43	---	0,00	0,00
900720758	CHEIL COLOMBIA CHEIL COLOMBIA	2,53	0,38	54,06	0,30	0,19
900776765	ORION CAPITAL SAS	1,44	0,70	1,78	0,16	0,05
900797542	HAVAS + SAS	0,95	1,00	2,24	33,02	0,10
901017183	EDITORIAL LA REPUBLICA SAS	1,81	0,34	1,05	0,02	0,01
901106368	APEX TRADING S.A.S.	2,26	0,44	38,14	0,35	0,20
800196312	VLMY&R COLOMBIA SAS	2,63	0,40	---	0,06	0,04
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	1,12	0,55	3,67	0,23	0,10
830000324	TELESET S.A.S	5,01	0,51	---	0,02	0,01
830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S	1,27	0,56	7,61	0,31	0,13
830006505	BRANDCONNECTION SAS	1,01	0,29	145,18	0,35	0,25
830041784	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A.S	0,99	0,61	10,97	0,36	0,14
830058056	OMD COLOMBIA SAS	1,18	0,68	2,53	0,34	0,11
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA SAS	2,10	0,51	4,83	0,40	0,20
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	0,89	0,52	-1,86	-0,10	-0,05
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIEMDIA SAS	0,11	2,15	-1,42	0,26	-0,29
860007590	COMUNICAN S.A.	0,61	1,22	-17,02	4,64	-1,03
860008355	GREY COLOMBIA S.A.S.	3,22	0,16	6,79	0,05	0,04
860063869	TIS PRODUCTIONS COLOMBIA SAS	1,17	0,47	8,45	0,32	0,17
860504772	EFECTIMEDIOS SAS	1,33	0,45	---	0,23	0,13
860524513	MULLEN LOWE SSP3 SAS	0,87	0,85	1,05	0,54	0,08

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

900999179	Kinesso Colombia SAS	1,19	0,54	48,46	0,51	0,24
901034906	BBDO COLOMBIA SAS	1,19	0,05	-7,14	-0,01	-0,01
830030801	VISTA PRODUCTIONS INC SAS	1,58	0,63	---	0,50	0,19
830030801	VISTA PRODUCTIONS INC SAS	1,39	0,71	---	0,10	0,03
830030801	VISTA PRODUCTIONS INC SAS	1,50	0,66	---	0,00	0,00
830047108	GRUPO ZEA SAS	1,16	0,81	---	-0,91	-0,17
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2,14	0,45	18,29	0,53	0,29
800012049	AMARAL DISEÑO SAS	15,50	0,06	32,93	0,07	0,06
800033055	MF PUBLICIDAD MERCADEO LIMITADA	2,86	0,11	---	0,12	0,11
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,88	0,43	---	0,42	0,24
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	0,96	0,89	0,99	0,57	0,06
800090028	GRUPO VIDEOBASESAS	1,52	0,51	1,68	0,17	0,08
800095018	CERON RESTREPO CIA SAS	13,40	0,14	---	0,01	0,01
800099468	TEXPOIDEAS LTDA	3,27	0,27	14,71	0,38	0,28
800144934	VISION Y MARKETING SAS	1,16	0,81	1,30	0,72	0,13
800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	7,94	0,56	3,18	0,06	0,03
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	1,65	0,55	---	0,07	0,03
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	0,15	3,04	-6,57	0,23	-0,47
800249777	METRO STUDIO S A	0,97	0,91	-0,12	-0,17	-0,02
802013501	INMOV S.A.S	1,64	0,53	3,36	0,26	0,12
802014640	DAVILA P&M SAS	2,86	0,43	---	0,57	0,32
802021183	SIGNO 21 SAS	2,85	0,36	5,10	0,38	0,24
805000085	METROVIA SAS EN REORGANIZACION	1,25	0,64	---	0,27	0,10
805023055	SOCIEDAD INNOVACIONS GRAFICAS SAS	1,88	0,54	2,16	0,30	0,14

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

805030145	STP NETWORKS SAS	1,41	0,76	2,30	0,72	0,17
811025635	FEELING COMPANY SAS	2,53	0,43	---	0,16	0,09
811036316	EL CIELO S A S	1,45	0,48	5,38	0,71	0,37
811045004	MORALESCOM SAS EN PROCESO DE NEGOZIACION DE EMERGENCIA	3,28	0,91	0,81	0,61	0,06
830004707	MBA S A S	2,42	0,39	0,87	0,08	0,05
830005640	KOALA ANDINA LTDA	1,67	0,54	2,98	0,10	0,04
830013805	SILVA PUBLICIDAD SAS	0,85	0,81	---	0,05	0,01
830026954	STRAZA SAS	2,17	0,58	1,39	0,40	0,17
830028713	PEOPLE MARKETING SAS	1,87	0,85	1,12	0,55	0,08
830030801	VISTA PRODUCTIONS INC SAS	2,75	0,36	---	-0,34	-0,22
830036509	RTI ESTUDIOS SAS	3,52	0,22	---	-0,02	-0,02
830037581	RENDER MEDIOS AUDIOVISUALES LTDA	8,45	0,11	---	0,61	0,54
830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS SAS	0,31	2,56	---	2,60	-4,05
830047108	GRUPO ZEA SAS	1,14	0,86	---	0,32	0,04
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S A S - GLOBSA	7,11	9,35	-65,59	0,59	-4,94
830054838	ESPACIO Y MERCADEO S A S	1,44	0,68	2,07	0,70	0,22
830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	3,38	0,29	3,19	0,20	0,14
830059566	OPTIMA TM SAS	2,73	0,47	---	0,05	0,03
830062113	\|INNERCIA SAS\|	1,76	0,39	5,49	0,44	0,27
830067529	DISEÑO MDC SAS	1,96	0,45	2,91	0,13	0,07
830071459	BERNAL ARQUTECTO SAS	1,82	0,30	-6,55	-0,04	-0,03
830075011	CENTURY MEDIA SAS	2,12	0,59	---	0,07	0,03
830076788	E MARKETTOOLS SAS - EN REORGANIZACION	2,50	0,85	57,39	2,36	0,35

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

830081460	FWNIX MEDIA GROUP SAS	2,47	0,54	0,21	0,01	0,00
830093596	INTERA MARKETING LTDA.	1,35	0,43	2,47	0,24	0,13
830096789	IMAGINARIA FILMS S.A.S.	15,28	0,07	---	-0,03	-0,03
830098360	DAGO GARCIA PRODUCCIONES SAS	3,16	0,25	---	0,22	0,16
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	1,25	0,82	---	0,42	0,07
830104690	INTEGRA DISEÑO SAS	1,95	0,44	1,22	0,14	0,08
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS SAS	2,09	0,50	---	0,87	0,44
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA S.A.S.	4,35	0,23	0,32	0,05	0,04
830114289	AD ORANGE SAS	0,60	0,88	---	0,67	0,08
830114417	BEE GROUP SAS	1,99	1,26	1,82	-0,30	0,08
830118816	SM DIGITAL	1,90	0,51	---	0,35	0,17
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	3,06	0,28	4,86	0,24	0,17
830125837	MASS DIGITAL S.A.S.	1,95	0,49	2609,82	0,43	0,22
830127077	IDEANDINA SAS	7,18	0,24	2,57	0,10	0,07
830134474	VOLUTION PLASTIC SAS	1,87	0,53	2,15	0,39	0,18
830135377	MERCADEO EFECTIVO	1,99	0,57	2,02	0,88	0,38
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	1,55	0,43	-131,73	-0,04	-0,02
830138621	CENTRAL FILMS SAS	3,91	0,20	---	0,08	0,06
830140331	PRODUCCIONES 5Y6 SAS	2,84	0,10	0,33	0,07	0,06
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	3,97	0,96	-33,49	-3,16	-0,14
830511773	BRM SA	2,17	0,49	7,71	0,07	0,04
860003489	INVERSIONES W.E. LTDA	7,43	0,01	---	0,00	0,00
860004201	RADIO TELEVISION INTERAMERICANA SA RTI SA	12,06	0,04	---	-0,01	-0,01
860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,84	0,28	1,21	0,07	0,05

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

860034318	COLOMBIANA DE TELEVISION S.A.	21,21	0,03	24,08	0,02	0,02
860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA	0,53	0,30	0,92	0,01	0,01
860048346	RONDA SAS	4,97	0,83	1,33	0,44	0,07
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	19,46	0,72	1,25	0,11	0,03
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	3,10	0,34	8,48	0,18	0,12
860505945	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	3,05	0,57	3,88	0,24	0,10
890937367	QUANTA TELECOMUNICACIONES SAS	0,64	0,60	-150,91	-1,86	-0,75
891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE SAS EN REORGANIZACION	3,92	0,77	---	-0,28	-0,07
900007881	MARKETING TOOLS AGENCY S.A.S	1,65	0,55	---	0,20	0,09
900010096	MARKETING VALLAS SAS	3,48	0,11	---	0,13	0,11
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,95	0,46	---	0,17	0,09
900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,50	0,51	---	0,10	0,05
900052405	OPEN MIND LTDA	2,66	0,37	6,60	0,48	0,30
900066487	ELEMENT DESING LTDA	3,31	0,30	---	0,32	0,22
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,84	0,54	2,12	0,28	0,13
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA SA	0,74	0,79	1,88	0,93	0,19
900092620	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	4,30	0,21	7,42	0,37	0,29
900110842	SQADRA TEAM SAS	1,59	0,55	---	0,09	0,04
900111204	BOMBAI SAS	2,25	0,30	---	0,56	0,39
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	2,61	0,24	22,37	0,35	0,27
900135415	CREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS EN REORGANIZACION	2,47	0,60	12,39	0,33	0,14
900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,15	0,85	-13,91	-0,75	-0,11

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	2,12	0,35	---	0,14	0,09
900153203	PLANES Y MANEJOS AMIENTALES EN REORGANIZACION	0,92	2,71	---	-0,10	0,17
900157376	BRAND HAUS SAS BIC	2,83	0,25	---	-0,15	-0,11
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,45	0,24	2,31	0,08	0,06
900179449	DYNAMO CAPITAL S A	3,47	0,84	1,25	0,15	0,02
900197160	CMO INTERNACIONAL S.A.S	1,22	0,99	-8,41	-22,83	-0,30
900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	3,78	0,24	---	0,24	0,18
900204473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONIES S.A.S	2,34	0,51	4,72	0,27	0,14
900209047	BRANDEX GLOBAL SAS BIC	2,14	0,47	2,65	0,43	0,22
900212132	BrainHub SAS	1,17	0,83	2,73	1,73	0,29
900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	2,38	0,32	---	-0,05	-0,03
900218414	XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	2,29	0,81	-0,72	-0,04	-0,01
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	2,66	0,48	1,44	0,71	0,37
900247331	WHISKEY FILM SAS	1,31	0,76	---	0,19	0,05
900253395	EDELMAN COLOMBIA S.A.S.	2,19	0,44	---	0,63	0,35
900260136	ANTHROPOLOGIC S.A.S	8,74	0,11	---	0,15	0,13
900264662	TALK WORD OF MOUTH SAS	1,54	0,65	---	-0,38	-0,13
900271928	ARISTA DE COLOMBIA S.A.S	2,30	1,24	-1,48	0,45	-0,11
900273623	HIFERA S EN C	8,03	0,98	-32,89	-1,47	-0,02
900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	1,63	0,61	7,90	0,76	0,29
900283709	AKIRA CINE LTDA	1,12	0,71	---	0,13	0,04
900284369	DISLUMBRA SAS	4,36	0,37	10,03	0,33	0,20
900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN	0,63	1,57	-5,02	0,51	-0,29

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

	REORGANIZACION ABREVIADA					
900324019	ASYLUM MARKETING SAS EN REORGANIZACION	1,08	0,84	---	0,32	0,05
900326759	LOS NOTARIOS SAS	1,45	0,67	---	0,29	0,10
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,36	0,78	4,02	0,60	0,13
900363376	LUMEN GRAPHICS S A S	1,39	0,71	2,19	1,02	0,30
900365358	DOBLEFECTO SAS	1,55	0,69	1,92	0,47	0,15
900366218	CROMATICAPEX SAS	4,03	0,75	---	0,28	0,07
900373599	JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	1,62	0,18	0,83	0,02	0,02
900374048	ZORB PUBLICIDAD SAS EN REORGANIZACION	2,08	0,78	---	0,35	0,08
900378858	INVERSIONES GABO SAS	10,37	0,62	1,15	0,11	0,04
900389753	PYP MEDIOS SAS	1,41	0,66	8,68	0,58	0,19
900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	3,30	0,28	5,67	0,19	0,14
900397996	PUBLICITV SAS	0,21	0,94	-2,31	-2,77	-0,17
900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	1,30	0,77	---	-2,05	-0,47
900423752	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	6,44	0,43	---	0,05	0,03
900425718	TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S	2,31	0,34	123,88	0,40	0,27
900428286	CAMARA DIGITAL SAS	6,16	0,15	---	0,18	0,15
900443180	GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ SAS	7,79	0,51	4,06	0,16	0,08
900454459	FANTASTICA SAS	3,23	0,30	---	0,28	0,20
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,90	0,90	0,32	0,18	0,02
900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,21	0,57	8,54	0,34	0,15
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,37	0,66	5,80	1,25	0,42

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

900522641	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS	2,91	0,32	14,31	0,28	0,19
900524265	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	3,98	0,25	2,94	0,26	0,20
900536171	MIRACOL PRODUCCIONES SAS	2,21	1,01	3,68	-17,59	0,23
900548289	DIGIMARKETING SAS	2,24	0,44	69,70	0,99	0,56
900559491	MARKETEAM OPTIONS COLOMBIA SAS	6,07	0,99	---	0,14	0,00
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	1,00	0,98	28,81	1,33	0,03
900619786	LOS GOODFELLAS BIC S A S	1,47	0,65	26,38	0,58	0,21
900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	3,52	0,29	---	0,29	0,20
900626892	DENSUT COLOMBIA SAS	0,97	0,20	13,16	0,09	0,08
900635943	FINDASENSE COLOMBIA SAS FINDASENSE COLOMBIA SAS	2,35	1,98	---	0,80	-0,79
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	1,89	1,93	-54,57	0,16	-0,15
900665748	ADGLOW COLOMBIA SAS	5,48	1,83	---	0,05	-0,04
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	0,73	1,31	---	0,98	-0,30
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,73	0,57	1,13	0,17	0,07
900706422	BUENTIPO ANCHOR WORLDWIDE SAS	1,43	0,60	---	0,10	0,04
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,58	0,63	1,98	0,35	0,13
900731768	MARKET DYNAMO SAS	2,40	0,42	---	0,35	0,20
900736324	BOX FACTORY S.A.S.	79,52	0,01	---	0,35	0,34
900753503	LA FABRIQUE ATELIER CRÉATIF SAS	1,79	0,56	37,91	0,15	0,07
900780044	PEGSA COLOMBIA SAS	3,98	0,25	22,78	0,22	0,16
900784306	PLUG COLOMBIA SAS	0,30	3,33	---	0,37	-0,85
900797268	LATIR EXPERIENCES SAS	1,92	0,98	---	-1,02	-0,02
900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	6,36	0,57	18,45	0,20	0,09

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

900812787	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS	4,25	0,57	---	0,31	0,13
900827343	SENSEBOX SAS	0,66	1,56	0,54	-0,85	0,48
900844025	ARETE LATIN AMERICA (COLOMBIA) S.A.S	0,90	1,65	-1,38	0,36	-0,24
900896115	SOLID BROTHERS FILMS SAS	0,72	0,28	---	0,53	0,38
900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA S.A.S	1,61	0,56	---	1,22	0,53
900949435	ADBID LATINOAMERICA S.A.S.	1,25	0,76	18,96	0,43	0,10
900972188	GRUPO ADE SAS	1,30	0,74	---	0,56	0,15
900983664	IWALL COLOMBIA SAS	3,28	1,66	---	-0,57	0,38
901007920	Pangea MTD SASPangea MTD SAS	2,30	0,43	---	0,52	0,29
901027355	BIG FORMAT+ SAS	0,44	2,19	---	0,05	-0,06
901033787	OWAK SAS	0,86	0,78	3,20	0,43	0,09
901035650	7 LOBOS SAS EN REORGANIZACION	1,17	0,76	---	-0,84	-0,20
901069185	MACARENA & CO SAS	1,38	0,72	---	0,62	0,18
901073420	ALIBI FILMS SAS	4,89	0,19	1,11	0,21	0,17
901135214	NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,31	0,63	81,10	0,35	0,13
901135299	PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL SAS - BIC	1,67	0,52	---	0,16	0,08
901264146	THE JUJU SAS	1,04	0,84	2,48	0,57	0,09
901264539	INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	1,89	0,53	9,74	0,99	0,47
901281934	CEMENTOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC	1,40	0,64	---	2,72	0,97
901286427	Artistes Folks Colombia S.A.S	1,64	0,49	3,88	0,23	0,12
901351689	NEWCORP RENTAL S.A.S	2,24	0,28	10,15	0,35	0,25
901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	1,68	0,44	22,09	0,47	0,26

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

901469608	NETFLIX SERVICIOS DE TRANSMISIÓN COLOMBIA SAS	2,22	0,43	3,06	0,12	0,07
800064773	PUBBLICA SAS	3,03	0,43	2,13	0,34	0,19
800077658	DE BRIGARD OCHOA Y CIA SAS	3,41	0,10	-0,22	-0,02	-0,01
810004504	Eikon Digital SAS	1,22	0,91	0,69	0,95	0,09
830074416	ALC SAS	0,43	0,10	-78,55	-0,10	-0,09
830105276	EZGO S.A.S	2,14	0,76	1,61	0,56	0,13
860091476	INVERSIONES MURIEL BOTERO IINVERSIONES MURIEL BOTERO	0,48	0,08	704,43	0,09	0,08
890926395	PEREZ Y VILLA SAS	1,00	0,80	1,40	0,12	0,02
900071637	ENMEDIO COMUNICACION DIGITAL SAS	0,65	0,77	0,93	0,44	0,10
900081133	DYNAMO PRODUCCIONES SAS	1,90	0,70	1,35	0,49	0,15
900245670	E-COMERCE GLOBAL SAS	0,25	2,79	---	0,01	-0,03
900599747	ICO MEDIOS SAS	1,10	0,78	3,01	0,75	0,16
900774452	SIN FILTRO S.A.S. BIC	2,98	0,33	5,31	0,28	0,18
900784388	VML COLOMBIA SAS	1,24	0,61	23,30	0,10	0,04
901157192	DYNAMO SERVICES SAS	5,52	0,60	1,27	0,25	0,10
	PROMEDIO	**5,64**	**0,68**	**---**	**0,20**	**0,05**

Promedio de los indicadores

Indicador	Valores válidos	Valores no calculables	Suma de valores válidos	Promedio
Liquidez	246	0	1.387,74	**5,64**
Endeudamiento	246	0	166,73	**0,68**
RCI	160	86	4.023,03	**25,14**
Rentabilidad del Patrimonio – RP	246	0	49,96	**0,20**
Rentabilidad del Activo – RA	246	0	12,83	**0,05**

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 5,64

La muestra inicial analizada contenía 246 datos. Del total de los datos típicos se identifica que el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 5,64 veces. **Resultados menores inhabilitan al proponente.**

Nivel de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo

NE = (Pasivo Total/Activo Total) * 100 ≤ 68%

La muestra inicial analizada contenía 246 datos. Del total de los datos típicos. En este sentido, el nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 68%. **Resultados superiores inhabilitan al proponente.**

RC = (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) ≥ 10 veces ó INDETERMINADO

La muestra inicial analizada contenía 246 **datos.** Del total de los datos típicos, se verificará la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, la cual debe ser mayor o igual a (10) veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Nota: Sí, el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses son iguales a cero (0). El proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador.

Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No hábil.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

RP = (Utilidad Operacional / Patrimonio) ≥ a 20%

La muestra inicial analizada contenía 246 datos. Se verificará que la rentabilidad del patrimonio sea mayor o igual 0,20 veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

RAct = (Utilidad Operacional / Activo Total): ≥ 5 %

La muestra inicial analizada contenía 246 datos, Se verificará que la rentabilidad del patrimonio sea mayor o igual 0,05 veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FORMULA	INDICEREQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 5,64
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,68
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 10 o Indeterminado

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Capacidad Organizacional del Proponente:

INDICADOR	DE DONDE:	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,20
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,05

El análisis de los indicadores financieros de la muestra evaluada permite identificar el comportamiento general de las empresas del sector y valorar su capacidad operativa, financiera y de sostenibilidad

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

5. GARANTÍAS

JUSTIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES
En consideración a la naturaleza, cuantía y alcance del contrato cuyo objeto corresponde a **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA, MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO DE AVITURISMO Y BIODIVERSIDAD, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU VISIBILIDAD Y ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL"**, la Entidad considera necesario establecer garantías superiores a los mínimos generales previstos en la normativa, atendiendo los riesgos asociados a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Garantía de cumplimiento – 20 %: se establece en un veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, considerando que se trata de un contrato de cuantía significativa, cuyo cumplimiento comprende la planeación, diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación turística, generación de contenidos, posicionamiento del destino y ejecución articulada de diferentes actividades. El incumplimiento, cumplimiento parcial o tardío de estas obligaciones puede afectar directamente el cumplimiento de las metas previstas y la adecuada ejecución de los recursos públicos. Por lo anterior, la Entidad considera técnicamente razonable contar con una cobertura superior al mínimo general del diez por ciento (10 %), como mecanismo de cobertura frente a los riesgos de incumplimiento identificados

Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales – 15 %: se establece en un quince por ciento (15 %) del valor del contrato, teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual puede requerir la participación de personal para el desarrollo de las actividades de planeación, producción, divulgación, promoción, gestión de contenidos y demás obligaciones asociadas a la prestación del servicio. La cobertura busca mitigar los riesgos derivados de eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales a cargo del contratista y de las posibles reclamaciones que puedan afectar a la Entidad, estableciendo una cobertura superior al mínimo general del cinco por ciento (5 %).

Garantía de calidad del servicio – 10 %: se establece en un diez por ciento (10 %) del valor del contrato, considerando que la calidad constituye un componente esencial del objeto contractual, particularmente frente a la adecuada ejecución de las estrategias de promoción, divulgación, posicionamiento, producción de contenidos y demás productos y actividades que se encuentren a cargo del contratista. La cobertura permitirá amparar a la Entidad frente a deficiencias en la calidad, oportunidad o condiciones de los servicios y productos contratados que sean atribuibles al contratista.

Los porcentajes establecidos guardan relación con la naturaleza y alcance del objeto contractual y con los riesgos identificados en la matriz de riesgos, y tienen como finalidad proporcionar una cobertura adecuada a la Entidad frente a eventuales incumplimientos, sin que ello implique desconocer los mínimos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.

5.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATACIÓN ESTATAL -ANALISIS DEL SECTOR

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th></th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td></td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td></td><td>MUNICIPIO DE MISTRATO identificada con NIT 800.031.075-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual al término del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>15% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Igual al término del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>•</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>•</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no

adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

5.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MISTRATO identificada con NIT 800.031.075-7 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En ningún caso podrá ser inferior a Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato. Y cuatro meses mas.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MISTRATO identificada con NIT 800.031.075-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. La Entidad contratante deberá establecer y discriminar los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 e incluir el valor del amparo y plazo requerido por cada uno. [Predios, labores y operaciones 200 SMMLV Plazo de ejecución del contrato Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente 200 SMMLV Plazo de ejecución del contrato Cobertura expresa de perjuicios por lucro cesante 200 SMMLV Plazo de ejecución del contrato Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales 200 SMMLV Plazo de ejecución del contrato Responsabilidad derivada del uso de vehículos propios y no propios utilizados en la ejecución del contrato 200 SMMLV Plazo de ejecución del contrato Responsabilidad patronal 200 SMMLV Plazo de ejecución del contrato Responsabilidad por contratistas y subcontratistas autorizados 200 SMMLV Plazo de ejecución del contrato
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

5 CONCLUSION GENERAL

Con base en el análisis de mercado, la revisión de la oferta y la demanda, el histórico de contratación y el análisis de indicadores financieros desarrollados en los numerales anteriores, se concluye lo siguiente:

- El objeto contractual se enmarca en un sector claramente identificable (promoción turística, comunicación estratégica y producción audiovisual y fotográfica), con dinámica nacional favorable Colombia recibió más de 24 millones de visitantes no residentes entre agosto de 2022 y junio de 2026 y con un potencial diferencial concreto para Mistrató en el nicho de aviturismo y biodiversidad, lo que sustenta la conveniencia y oportunidad de la contratación.
- El Municipio no cuenta con antecedentes contractuales propios para este objeto al ser la primera vez que adquiere este tipo de servicio, por lo que el estudio se apoyó adecuadamente en el histórico de procesos comparables de otras entidades (Gobernación de Risaralda, Fontur) para identificar condiciones de mercado razonables.
- El presupuesto oficial de $ 4.275.000.000 (IVA y descuentos de Ley incluidos) se enmarca en el proyecto de inversión BPIN 2026664560002 y en la clasificación UNSPSC definida, lo que evidencia trazabilidad entre la necesidad, el objeto y los recursos asignados.

JUAN ALEJANDRO SANCHEZ MORALES
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico